



Ministerio de Cultura y Educación

BIBLIOTECA	
Entró	24/7/71
Remite a	Prof.
Intervino	28

OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO "EDUCACION"

M E M O R A N D U M

Para información del Señor
Subsecretario de Educación
Dr. Humberto E. ROCA

Producido por el Director Nacio-
nal de la Oficina Sectorial de
Desarrollo "Educación"
Prof. Norberto FERNANDEZ LAMARNA

Buenos Aires, 29 de junio de 1971.-

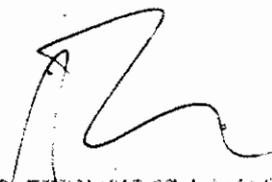
ASUNTO: Descripción de los proyectos de experimentación de la
reforma educativa.-

Elevo a consideración del Señor Subsecretario un primer
informe preliminar del material hasta ahora recogido y sistematizado
acerca del proyecto "Centralización de la información y descripción
de la reforma educativa a nivel nacional y provincial" (Programa de Trabajo,
proyecto 5.1.).

Este informe ha sido preparado especialmente como contribución a las
tareas que debe desarrollar la Comisión Nacional de Análisis y Evaluación
del Sistema Educativo.

Saludo al Señor Subsecretario con mi consideración más distinguida.-

OSDE
mp


 NORBERTO FERNANDEZ LAMARNA
 DIRECTOR NACIONAL
 OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO
 "EDUCACION"

c/copia Señora Asesora
Prof. D. María E. HERRAIZ de CREIZ.

012865
Fol 11
37.014.5
6

14596



Ministerio de Cultura y Educación

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS DE
EXPERIMENTACION DE LA REFORMA EDUCATIVA
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE
LA NACION.



I N D I C E

I. <u>INTRODUCCION</u>	3
II. <u>BREVE CARACTERIZACION DE LOS PROYECTOS</u>	6
III. <u>EXPERIENCIAS</u>	17
1. <u>Microexperiencia Educativa: años 1970 y 1971</u> ...	19
2. <u>Experiencia Extendida</u>	31
- Establecimientos dependientes del Consejo Na- cional de Educación.....	31
- Establecimientos dependientes de la Superin- tendencia Nacional de la Enseñanza Privada... ..	36
- Establecimientos dependientes de la Administra- ción Nacional de Enseñanza Media y Superior... ..	41
3. <u>Profesorado de Tiempo Completo</u>	42
4. <u>Centros Polivalentes</u>	50
- Ciclo Básico Polivalente (Aimogasta).....	51
- Ciclo Básico Polivalente (Ushuaia)	58
- Cursos de Agrónomos.....	68



Ministerio de Cultura y Educación

5. <u>Profesorado de Nivel Elemental</u>	74
-Dependientes de la Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior.....	75
-Dependientes de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada	81
6. <u>Experiencias de la D.I.N.E.A.</u>	82
- Centros Educativos de Nivel Primario	83
- Microexperiencia en Escuela de Adultos	87
- Centros Educativos Comunitarios	90
- Centros de Nivel Secundario.....	94
- Centros Educativos para Aborígenes	101
- Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular	104



I. INTRODUCCION

La descripción de los proyectos de Reforma Educativa, se ha realizado sobre la base de una guía elaborada por esta Oficina. La misma es común a todos los proyectos con el objeto de realizar informes que posibiliten la comparación. Dicha guía incluye los siguientes puntos:

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

I.1. Conducción del proyecto

- 1.1. Organigrama general del proyecto, con funciones.
- 1.2. Organigrama de la Dependencia, con funciones.
- 1.3. Organismos o funcionarios encargados de los distintos niveles.
- 1.4. Relaciones con otros organismos o jurisdicciones que tengan el mismo proyecto: Información: Decisiones conjuntas.

I.2. Criterios de selección

- 2.1. Qué mecanismos de selección de establecimientos se utilizaron?
- 2.2. Existió algún criterio?

I.3. Perfeccionamiento Docente para la experiencia

- 3.1. Anterior o durante el curso de la experiencia
- 3.2. Tipo: - curso regular
- charlas
- 3.3. Medio: - clase con profesor
- medios de comunicación

I.4. Normas legales

- 4.1. Leyes
- 4.2. Decretos
- 4.3. Resoluciones



II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización Pedagógica

II.1.1. Organización docente

- 1.1.1. Organigrama de la unidad escolar, con detalle de las funciones de cada cargo.
- 1.1.2. Descripción de la estructura técnico pedagógica y administrativa.
- 1.1.3. Tipo de relaciones entre las distintas / funciones.

II.1.2. Organización, promoción y evaluación del alumnado

1.2.1. Evaluación: Tipo de prueba

Area del alumno que se evalúa

Tiempo en que se aplica

Forma de comunicación (boletín, etc.)

1.2.2. Promoción: Existencia o no de promoción / automática.

Promoción por curso o por materia.

1.2.3. Organización del alumnado: Grupos homogéneos (Criterios para la formación de)

- flexibilidad en la formación de grupos.

II.2. Organización psicopedagógica

II.2.1. Orientación: - Horario (dentro de la jornada)

- A cargo de: maestro u orientador

- Tipo de orientación



Ministerio de Cultura y Educación



///.

II.2.2. Gabinete: - Asesoramiento
- Realización de pruebas

II.2.3. Legajo Personal

II.2.4. Nivelación de grupos

II.2.5. Clases de recuperación

Esta Oficina comenzó la recolección de información, tal como se le había encomendado y consta en los Proyectos 1 y 1 (bis) elevados a Presidencia de la Nación como Cursos de Acción de este Ministerio para 1971.

Posteriormente, la Resolución 1199 bis/71 encomienda al Centro Nacional de Investigaciones Educativas la / tarea de evaluar los diferentes proyectos del Programa Educativo. Con ese motivo, se constituyó un grupo de trabajo conjunto que continúa recolectando información para completar los distintos puntos de la guía transcripta.



Ministerio de Cultura y Educación



II.- BREVE CARACTERIZACION DE LOS PROYECTOS



II. BREVE CARACTERIZACION DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se están desarrollando durante el año 1971 son los siguientes:

- 1.- Microexperiencia Educativa: Está en su segundo año de experimentación. Comenzó en el año 1970 en 5 establecimientos de la Capital Federal (4 dependientes del Consejo Nacional de Educación y 1 de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada) donde funcionaban el primer ciclo del nivel elemental (1º, 2º y 3er. grados), y el primer ciclo de la Escuela Intermedia (6º y 7º grados). Durante el año 1971 se ha agregado el segundo ciclo de la Escuela Elemental (4º y 5º grados) y el tercer año del Nivel Intermedio.
- 2.- Experiencia Extendida : La experimentación realizada durante el anterior curso lectivo en la Microexperiencia Educativa, se extendió a establecimientos de todo el país, que se distribuyen del siguiente modo:

	SNEP	CNE	ANEMS
Elemental (1er.ciclo)	71	121	159
Intermedia (1er.ciclo)	35	56	163

- 3.- Profesorado de Tiempo Completo: Se encuentra también en su segundo año de experimentación. Este proyecto intenta reemplazar el régimen del profesor que cobra



Ministerio de Cultura y Educación



// por hora de cátedra, por el del profesor por cargo, lo cual posibilita la dedicación de un porcentaje de tiempo a tareas extraclase. Por sus características, tiende esencialmente a modificar la organización interna de la unidad escolar como medio para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Los establecimientos incluidos en este proyecto se distribuyen de la siguiente manera:

Unidad Escolar	Establec. Total	Personal		Total Alumnos
		Docente	Administ.	
Estatales	22	1567	149	15939
Privados	22	1476	41	10503
Totales	44	3043	190	26492

Teniendo en cuenta el área geográfica se observa que el 86% de las Unidades Escolares están ubicadas en las provincias y el 14% en Capital Federal, ya que el Proyecto se aplica en 6 establecimientos ubicados en Capital Federal y en 38 ubicados en las provincias.

4.- Centros Polivalentes: Los Centros Polivalentes constituyen una experiencia curricular en el nivel medio que intenta brindar al alumno la posibilidad de una formación múltiple. Dado que se caracterizan por la diversidad de modalidades con que funcionan simultáneamente los establecimientos ha sido necesario realizar convenios entre las diversas dependencias ministeriales a los efectos de recurrir al aporte específico de cada uno de ellos.

//



Ministerio de Cultura y Educación

Durante el año 1970 funcionaron dos establecimientos, uno dependiente de ANEMS solamente (Aimogasta) y el otro de ANEMS y CONET conjuntamente (USHUAIA)

En el año 1971 se han agregado diez establecimientos dependientes de ANEMS en los que se han creado cursos de agrónomos en el segundo ciclo del nivel medio.

La Dirección Nacional de Enseñanza Agrícola firmó el convenio respectivo.

5.- Profesorado de Nivel Elemental

Los Profesorados de Nivel Elemental comenzaron a funcionar en el mes de abril del corriente año. Este proyecto constituye la primera etapa de la nueva estructura de formación docente que deberá abarcar no sólo la formación del Profesor Elemental, sino también la de los Profesores de nivel Intermedio y Medio, así como las carreras para Directores y Supervisores y la formación del personal técnico especializado. En la actualidad funcionan 113 Institutos dependientes de la Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior y de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

6.- Experiencias de la D.I.N.E.A.: La Dirección Nacional de Educación del Adulto ha comenzado desde el año 1965 experiencias tendientes a actualizar la educación del adulto. Las mismas se detallan a continuación:

//



Ministerio de Cultura y Educación

- Centros Educativos de Nivel Primario: Tienen por objeto la recuperación del analfabeto y deficitario para mejorar el nivel de vida y la adaptación de los recursos humanos a las necesidades evidenciadas por los planes de desarrollo nacional.

Se instalan en los lugares donde se cumple la vida cotidiana del adulto, teniendo en cuenta que el servicio educativo tiene el carácter de una función brindada a la comunidad.

La Dirección Nacional de Educación del Adulto realiza convenios con empresas, sindicatos, iglesias, fuerzas de seguridad, organismos sanitarios, uniones vecinales, sociedades de fomento, clubes, etc.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la distribución de estos centros en el año 1970.

(ver cuadro en la pág. siguiente)



CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO

1970

L u g a r	Alumnos	Establecimientos
Cap.Federal, Gran Bs.As.		
Prov. de Buenos Aires	3.464	210
Catamarca	2.991	134
Córdoba	3.816	218
Corrientes	7.711	242
Chaco	9.343	432
Chubut	1.154	59
Entre Ríos	3.746	200
Formosa	2.175	96
Jujuy	3.174	138
La Pampa	1.596	55
La Rioja	1.289	65
Mendoza	4.449	183
Misiones	2.534	127
Neuquén	913	55
Río Negro		
Salta	3.476	160
San Juan	4.579	224
San Luis	1.872	84
Santa Cruz	669	34
Santa Fe	5.315	211
Sgo. del Estero	2.817	133
Tierra del Fuego	556	24
Tucumán	4.036	202
T O T A L E S	1.074	3.286

Fuente: Control de gestión - D.I.H.E.A.



- Microexperiencia en escuelas de Adultos

El propósito de esta experiencia es transformar las escuelas para adultos en complejos funcionales con el objeto de que la escuela organizada con el criterio de institución sea reemplazada por un centro donde se programe y planifique la acción a desarrollar en el área de influencia de acuerdo con las necesidades del medio.

Se encuentran afectadas treinta escuelas de Adultos de la Capital Federal con un total de 448 alumnos, tal como se detalla a continuación:

/ver cuadro en la pág. siguiente



Ministerio de Cultura y Educación

NOMINA DE ESCUELAS AFECTADAS A LA MICROEXPERIENCIA

Escuela n°	D.E.	n° de alumnos inscriptos	Promovidos	No Promovidos
5	1°	18	17	1
4	2°	19	16	3
1	3°	17	17	-
7	5°	13	11	2
4	5°	11	6	5
10	6°	15	15	-
2	6°	17	15	2
1	7°	15	15	-
9	7°	16	12	4
1	8°	8	5	3
8	8°	18	17	4
6	9°	16	16	-
8	9°	10	8	2
2	10°	11	11	-
1	11°	16	14	2
5	11°	10	9	1
1	12°	10	9	1
7	13°	19	14	5
6	14°	12	10	2
2	14°	11	10	1
2	15°	19	19	-
5	15°	10	2	-
3	16°	19	18	1
3	17°	12	12	-
3	18°	20	18	2
5	18°	21	18	3
1	19°	15	15	-
10	19°	27	23	4
5	20°	11	11	-
1	20°	14	10	4
TOTALES		448	393	52

Fuente: DINEA



- Centros Educativos Comunitarios

Estos Centros funcionan desde 1968. Su misión específica está centrada en la recuperación de los núcleos de población marginada -a través de la educación primaria y la capacitación técnica elemental complementaria en villas de emergencia y zonas marginadas.

En la actualidad existen treinta y cinco centros de este tipo.

- Centros Educativos de Nivel Secundario

Este proyecto tiene como objetivo elevar la capacitación del adulto respondiendo a los objetivos del desarrollo nacional y a las demandas específicas de este grupo de población.

Los centros educativos de nivel secundario son siete, y funcionan desde el 1º de setiembre de 1970 en los siguientes lugares, gracias a convenios con empresas y sindicatos.

Centro N° 1 E.F.A.	Cangallo y Ecuador	Cap. Federal
Centro N° 2 S.U.P.E.	Virrey Cevallos 325	" "
Centro N° 3 C.A.P.	Guanahani 53	" "
Centro N° 4 E.N.T.E.L.	Avda. de Mayo 770	" "
Centro N° 5 Frati y Vásquez Iglesias	Rivadavia 4402	V. Alsina
Centro N° 6 Luz y Fuera	Calle 16 y 25	Mercedes (E)
Centro N° 7 E.F.A.	Maipú 4 Subs elo	Cap. Federal



Ministerio de Cultura y Educación

- Centros Educativos para aborígenes

Esta modalidad específica de los Centros Educativos de Nivel Primario tiene como objetivo facilitar la asimilación de los núcleos de aborígenes a la comunidad nacional. Originalmente estructurados como Centros Educativos comunes adquirieron fisonomía propia en 1968.

- Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular

Los Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular están formados por equipos de docentes, expertos en educación de adultos, y técnicos que desarrollan cursos de formación básica y profesional del adulto mayor de 14 años. Su característica básica es que concluida la formación del grupo al que sirven, se trasladan a otro lugar donde sean necesarios. Estos centros funcionan en los sectores urbano y rural, para complementación de los Centros Educativos de Nivel Primario. (C.E.N.P.) fundamentalmente en aquellos aspectos relacionados con la formación profesional.

En Capital Federal y Provincia de Buenos Aires funcionan los siguientes centros:



Ministerio de Cultura y Educación



Centro Educativo
Móvil N° 1 de Pro-
moción Profesional
Popular.

Zona: Colegiales
(comprende las
Villas de Dorre-
go, Fénix, Progre-
so, Mitre y Matien-
zo).

Especialidad que
se enseña: Electrici-
dad, Construcciones,
Peluquería para muje-
res, Plomería.

Centro Educativo
Móvil N° 2 de Pro-
moción Profesio-
nal Popular.

Zona: Bajo Belgra-
no y Retiro (Villas
de Comunicaciones
Laprida, Y.P.F. In-
migrantes y Güemes)

Especialidad que se
enseña: Radio y T.V.,
Peluquería, Construc-
ciones, Auxiliares en
el cuidado de enfer-
mos.

Centro Educativo
Móvil N° 3 de Pro-
moción Profesio-
nal Popular.

Zona: Bajo Flores
(Villas Cildañez,
Villa 18, Villa
Lugano)

Especialidad que se
enseña: Contabilidad,
Práctica de Escrito-
rio, Peluquería, Cos-
tura, Electricidad.

Centro Educativo
Móvil N° 6 de Pro-
moción Profesio-
nal Popular.

Zona: La Matanza,
Km. 21 (Pcia. de
Bs.As.) Funciona
en Emaus por con-
venio.

Exclusivamente de ca-
pacitación técnica:
Radio y T.V., Electri-
cidad del automóvil,
Costura.

//



Ministerio de Cultura y Educación



Sector Rural:

Centro Educativo
Móvil N° 4 de Pro-
moción Profesional

Zona: Provincia
de San Juan.

Agricultura, Mecánica
Agrícola, Industriali-
zación de frutas y hor-
talizas.

Centro E. Móvil
N° 5 de Promoción
Profesional Popu-
lar.

Zona: Provincia
de Río Negro.

Sellador, Romaneador,
apuntador de frutas,
Electricidad.

Para estos dos centros del sector rural existe un con-
venio con la Administración de Enseñanza Agrícola que se
encarga de la complementación a nivel profesional.



III. EXPERIENCIAS

- 1.- Microexperiencia Educativa: años 1970 y 1971.
- 2.- Experiencia Extendida
- 3.- Profesorado de Tiempo Completo
- 4.- Centros Polivalentes
- 5.- Profesorado de Nivel Elemental
- 6.- Experiencias de la DINEA



III. EXPERIENCIAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

Los informes que se adjuntan a continuación se han estructurado sobre la base de la guía que figura en la Introducción.

Ellos son:

1. Microexperiencia Educativa: años 1970 y 1971.

2. Experiencia Extendida:

Establecimientos dependientes del CNP.

Establecimientos dependientes de la SNEP.

Establecimientos dependientes de la ANEMS.

3. Profesorado de Tiempo Completo

Establecimientos dependientes de ANEMS.

Establecimientos dependientes de CCHFP

Establecimientos dependientes de SNEP

4. Centros Polivalentes

Ciclo Básico Polivalente (Aimogasta)

Ciclo Básico Polivalente (Ushuaia)

Cursos de Agrónomos

5. Profesorado de Nivel Elemental

Dependientes de ANEMS

Dependientes de SNEP

6. Experiencias de la DINEA

Centros Educativos de Nivel Primario

Microexperiencia en Escuelas de Adultos

Centros Educativos Comunitarios

Centros de Nivel Secundario

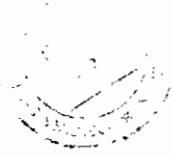
Centros Educativos para Aborígenes

Centros Educativos Móviles de Promoción

Profesional Popular.



Ministerio de Cultura y Educación



1.- Microexperiencia Educativa:

Años 1970 y 1971



I. MICROEXPERIENCIA EDUCATIVA.

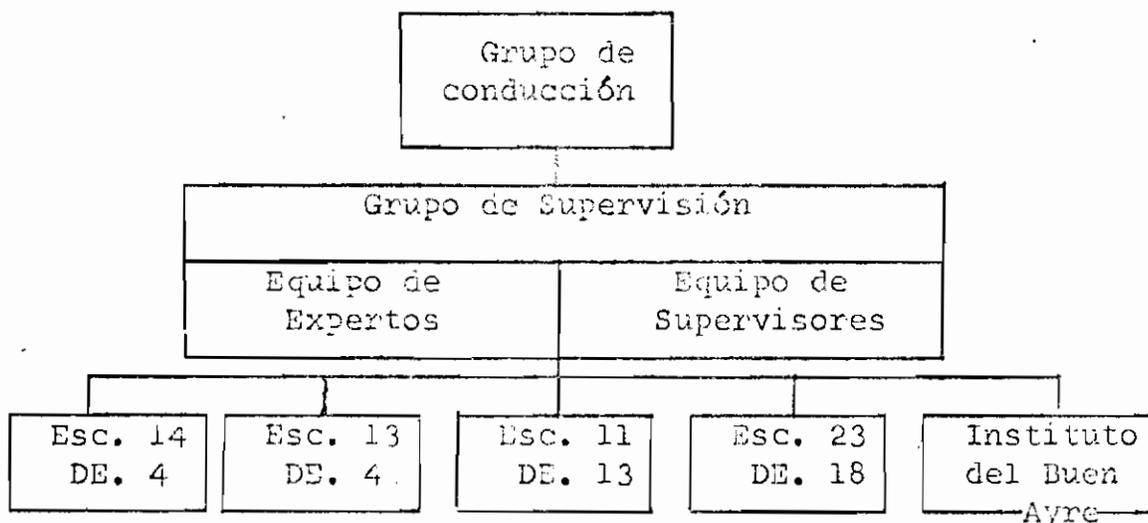
Debido a que se produjeron algunos cambios en este proyecto, cada uno de los puntos se describirá por separado para 1970 y para 1971.

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

I. 1.- Conducción del proyecto

1.1. Organigrama general del proyecto, con funciones.

1970



Funciones: Grupo de Conducción: Integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias:

- Subsecretaría de Educación
- Consejo Nacional de Educación
- Consejo Nacional de Educación Técnica
- Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior
- Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada
- Centro Nacional de Investigaciones Educativas
- Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación"



///.

Este grupo tiene como función específica dirigir las escuelas que integran el proyecto en todos aquellos aspectos que hacen a la labor técnico-docente. En este sentido, las cinco escuelas dependen directamente del grupo de conducción y no de sus dependencias naturales, salvo en los aspectos estrictamente administrativos.

Grupo de Supervisión:

Equipo de Supervisores: Se integró con un supervisor / de cada uno de los organismos de gobierno escolar (CNE., CONET., ANEMS. y SNEP.) dado que se intentó realizar una experiencia de trabajo en equipo. Su labor específica se refería a la atención de las unidades escolares en todas sus necesidades, centrándose en la orientación técnico pedagógica.

Equipo de Expertos: Se integró con especialistas en Educación y en las diversas áreas del curriculum. Su función fue la de perfeccionar a los docentes en las diversas asignaturas y realizar el análisis crítico de los contenidos, actividades y metodología de las diversas asignaturas del curriculum.

Grupo de Escuelas: Formado por cinco establecimientos su función era la de llevar a la práctica las innovaciones / que constituyen los objetivos de la Microexperiencia.

1971.

Debido a la reestructuración interna del Ministerio el

///.



///.

proyecto quedó asignado a la Subsecretaría Técnica, bajo la especial dependencia del Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Por este motivo la conducción ha sido asumida por el Director del mencionado Centro. Los restantes miembros del Grupo de Conducción se han constituido en consultores.

La mayoría de los supervisores que integraban el equipo respectivo han pasado a desempeñarse en el proyecto de Experiencia Extendida, con la excepción del representante del Consejo Nacional de Educación que se ocupa simultáneamente de ambos proyectos.

En cuanto al grupo de expertos, si bien se han producido algunas variaciones en los profesores que lo integran, se presta apoyo en los mismos aspectos que el año anterior.

Las escuelas no se han modificado.

1.2. Organigrama de la Dependencia.

Tal como se ha consignado en el punto anterior, las escuelas no dependen de sus organismos naturales sino del Grupo de Conducción (1970) o del Director del CE-NIED (1971). Por este motivo no corresponde contestar este punto.

///.



///.

I.2. Criterios de selección

La selección se realizó atendiendo a que el menor número de establecimientos reflejara la mayor cantidad de situaciones diversas.

Las diferencias entre los establecimientos son notables, especialmente en lo que se refiere a:

- nivel socio-económico del alumnado
- tipo de jornada escolar (simple o completa)
- organismo del que dependen
- sexo de los alumnos
- localización dentro de la Capital Federal

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia

1970

Se encaró el entrenamiento en servicio en dos etapas. La primera consistió en entrenar a los docentes en objetivos, contenidos, metodología y actividades de las áreas y asignaturas. En la segunda se centró la acción en la actualización en los problemas concernientes a los principios, métodos y técnicas referidos a la individualización y socialización de / la enseñanza.

Se consiguió casi totalmente el entrenamiento dentro del horario escolar con las únicas excepciones de Ciencias y, en el caso de las escuelas de jornada simple, matemática.

///.



//.

Con respecto a Ciencias se dictó un curso en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" para todos los maestros en experiencia.

El esquema general de entrenamiento varió de acuerdo con las características y funciones de los maestros, es decir según se tratara de maestros de grado o año, o de docentes especiales. Con respecto a estos últimos, en la sede del CNE. se dictaron cursillos de Música, Plástica e Inglés y en el Centro de Educación Física referido a tal asignatura.

Los expertos se trasladaban diariamente al local escolar, alternándose con el objeto de asesorar a todos los docentes semanalmente.

1971

Tiene las mismas características que el año anterior.

I.4. Normas legales

La Resolución 261/70 establece la implantación de la microexperiencia y por Resolución 263/70 se determinan los establecimientos que participarán de la misma.

El grupo de conducción fue designado por la Resolución 262/70 y el Grupo de Supervisión por Resolución 265/70.

La Resolución 2776/70 designa coordinador general del grupo de conducción a profesor Roberto PURTON MEIS.

//.



///.

La Resolución 271/70 establece la realización de una microexperiencia, durante 1971, en los segundos / ciclos de nivel elemental e intermedio.

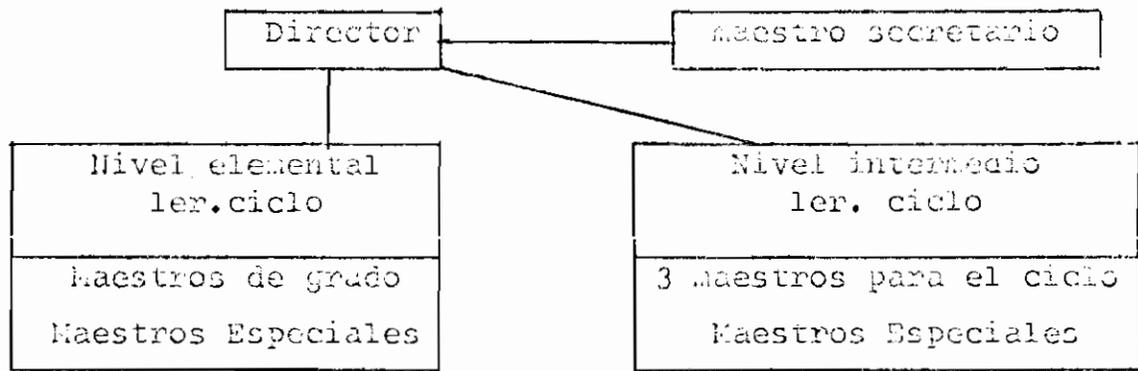
II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización pedagógica

1.1. Organización Docente

1970

La unidad escolar se organizó de la siguiente manera:



La organización de la escuela se mantuvo dentro de los cánones existentes hasta el momento, es decir que su estructura responde más a los procesos administrativos que a los fines de la educación. No se encontró el medio, o / no se dispuso del mecanismo que posibilitara separar las funciones técnico-docentes de las administrativas.

En la mayoría de las escuelas los directores realizaron reuniones especiales para información del personal sobre

///.



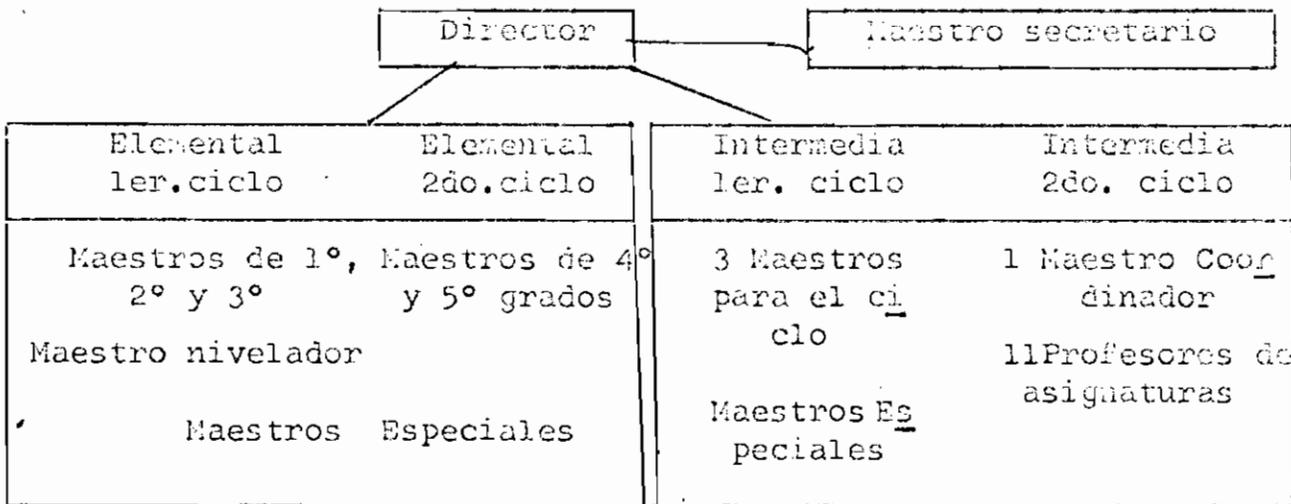
///.

la política escolar que exigía el cambio que se estaba operando.

El trabajo de los docentes fue muy efectivo, pero se encontraron dificultades para que los maestros planificaran en común, para que participaran y aportaran en las reuniones de trabajo del equipo docente, y para que asumieran las funciones que se les delegaron.

1971

La unidad escolar se encuentra organizada de la siguiente manera:



En general es válido lo que se ha dicho para el año anterior, dado que aún no se pueden apreciar diferencias significativas debido al poco tiempo transcurrido.

Las diferencias en el organigrama son debidas a la inclusión de grados que anteriormente no estaban dentro de la experiencia.

///.



///.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

2.1. Organización

1970

En todos los establecimientos los alumnos fueron agrupados de acuerdo con el grado que debían cursar integrando de este modo grupos heterogéneos. La única excepción fue el / primer grado, donde se utilizaron pruebas de madurez para a grupar a los niños en las diferentes secciones, tendiendo / de esta forma a homogeneizar los grupos.

La organización graduada del alumnado sólo fue alterada / para la realización de las actividades libres, donde el cri terio fue el interés del alumno.

1971

El proceso de organización del alumnado ha tenido las mis mas características que el año anterior.

2.2. Promoción y Evaluación

1970

Se utilizó el criterio de la promoción automática dentro de cada ciclo. Con una enseñanza graduada, pero planificada por ciclos, los alumnos pasan de grado sin tener que acredi tar aprovechamientos en el aprendizaje.

Esto no significa que no se hayan medido y evaluado los / rendimientos ya que esto se hizo a través de los siguientes medios:

///.



///.

1. El empleo de un amplio repertorio de instrumentos de medición que implicó pruebas para medir conocimientos y / algunas habilidades en las distintas asignaturas, y listas de control y escalas para medir habilidades, hábitos y actitudes.
2. La aplicación periódica de instrumentos contruídos por los docentes al finalizar cada unidad de trabajo.
3. La aplicación a mitad y fin de año de pruebas, listas y escalas contruídas por los expertos en áreas de currículum y la especialista en evaluación del aprendizaje / con el propósito de controlar y comparar objetivos mínimos de aprendizaje.

1971

La promoción tendrá las mismas características que el año anterior, salvo la existencia de grados niveladores que constituyen una condición indispensable de la promoción automática.

II.2. Organización Psicopedagógica

2.1. Orientación

1970

La acción planificada, que arrojó resultados muy positivos, se desarrolló en tres niveles:

Nivel individual: Consistió en la aplicación de tests a cada uno de los alumnos y en la realización de entrevistas personales.

///.



///.

Nivel Grupal: Se formaron grupos de padres, alumnos y maestros y se realizaron:

- a) grupos de información
- b) grupos de trabajo
- c) grupos de discusión
- d) grupos de reflexión

Nivel interpersonal: Entre los alumnos. Este tipo de acción tuvo como meta ampliar la información mediante

- medios audiovisuales
- visitas a establecimientos educacionales o de trabajo

Se realizaron también entrevistas excepcionales con padres y alumnos a fin de esclarecer situaciones no manejables en grupos.

1971

La orientación se realiza según las mismas normas que el año anterior

2.2. Gabinete

1970

La experta en Psicopedagogía contó con el apoyo del gabinete del Instituto F. Bernasconi para la realización de pruebas a los niños de primer grado.

Posteriormente se incorporaron dos Psicopedagogas del mencionado Instituto para colaborar con el plan de orientación.

1971

El Instituto F. Bernasconi sigue prestando apoyo pero el grupo de expertos en Psicopedagogía de la Microexperiencia

///.



///.

se ha ampliado ya que así lo ha requerido la cantidad de alumnos que se debe atender.

2.3. Legajo Personal

1970

Se diseñó un legajo personal donde quedan consignadas no sólo las características del comportamiento del alumno en la clase sino también los resultados de los diferentes tests que realizó el equipo de Psicopedagogía.

1971

Se encuentra en elaboración un formulario de legajo personal o ficha de seguimiento individual que completa a la utilizada el año anterior.

2.4. Nivelación de grupos

1970

Estuvo a cargo del maestro de grado para lo cual contó / con 2 horas semanales (o 4 en las escuelas de jornada do-ble) de individualización de la enseñanza.

Durante la primera mitad del año el entrenamiento de los docentes se orientó en gran medida hacia la transmisión de los métodos más usuales para desarrollar esta tarea.

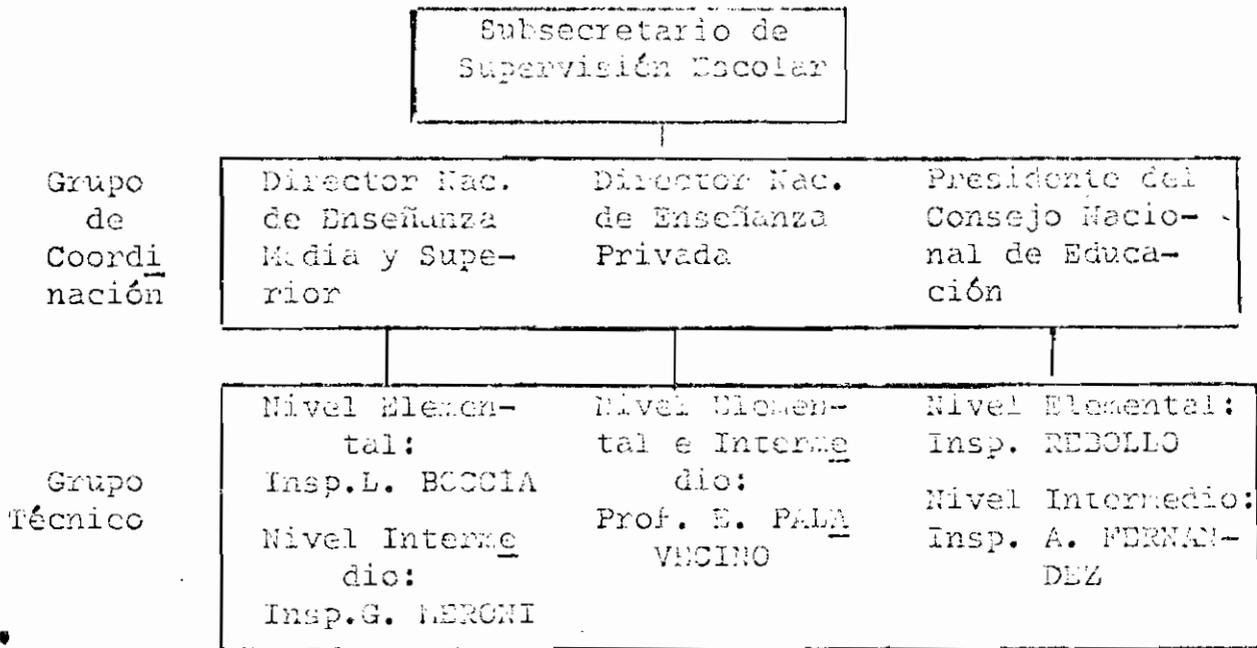
1971

De acuerdo con los resultados de los estudios individua-les a los alumnos y teniendo en cuenta asimismo el rendi-miento de los mismos durante el año escolar, se han organi

///.



///.



I.2. Criterios de selección de los establecimientos

No hubo un criterio unificado para seleccionar los establecimientos que entrarían en experiencia por cuanto la misma fue realizada por algunos inspectores en forma personal. En general se trató de elegir aquellos establecimientos que tanto por sus posibilidades materiales como por la capacidad de sus directores, pudieran concentrar en sí el mayor número de posibilidades y variaciones en la aplicación de la reforma.

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia

A nivel de directores, se hicieron cursillos en el Instituto Bernasconi y en otras escuelas. Los maestros asistieron a cursillos de 15 días realizados en Diciembre.

///.



///.

bre de 1970 y en Marzo de 1971. Además se realizaron seminarios con Directores e Inspectores por Junta. En total, el número de maestros que recibieron este tipo de perfeccionamiento se eleva a poco más de 1000, interviniendo todos los directores de establecimientos.

Actualmente se les envía a los maestros y directores documentación de apoyo y se realizan algunas charlas.

I.4. Normas Legales

La Resolución 655/70 establece la constitución del / Grupo de Conducción que figura en el punto 1.1. y la Resolución 656/70 designa a los funcionarios del Grupo Técnico que dependerán de dicho grupo.

Por otra parte la Resolución 1885/70, determina las / escuelas que participarán en la experiencia, en el nivel elemental, mientras que la Resolución 771/71 establece la implantación del nivel Intermedio en 56 escuelas de Capital Federal.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización Pedagógica

II.1.1. Organización Docente

No hay información al respecto dado el carácter particular que adquiere este aspecto en cada uno de los establecimientos.

///.



///.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

1.2.1. Evaluación: Aquí también, los criterios varían en cada uno de los establecimientos.

Con respecto a la evaluación del alumnado, los expertos se hicieron cargo recientemente por lo que recién ahora se están empezando a elaborar los primeros informes y directivas.

En términos generales, tres veces al año se realizan pruebas objetivas de nivel, sobre todas las asignaturas. Asimismo se evalúan aspectos tales como habilidades, hábitos, aptitudes, etc. incluyéndose en el boletín un casillero para autoevaluación del alumnado.

1.2.2. Promoción: La promoción es automática por ciclos / tal como se ha explicado en el informe referido a / la Microexperiencia.

1.2.3. Organización del alumnado: Los alumnos se organizan en grupos homogéneos en primer grado. Las pruebas / son aplicadas por los maestros de grado, quienes no han tenido ningún entrenamiento para esta tarea.

En los demás grados se agrupa al alumnado teniendo en cuenta solamente el grado a que debe asistir.

II.2. ORGANIZACION PSICOPEDAGOGICA

II.2.1. Orientación y Gabinete

Actualmente se utiliza el boletín para realizar

///.



III.

las anotaciones que corresponderían al legajo personal. Las mismas responden al criterio de cada maestro.

Se prevee para el futuro la creación de cuatro gabinetes psicopedagógicos, uno para cada Consejo Escolar de la Capital Federal lo cual significa que / cada uno de ellos tendrá a su cargo alrededor de 100 establecimientos.



///.

MICROEXPERIENCIA EXTENDIDA

Establecimientos dependientes de Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto

Ver punto I.1. del Informe de Microexperiencia Extendida en establecimientos del Consejo Nacional de Educación.

I.2. Criterios de Selección

La SNEP. solicitó a cada uno de los establecimientos de su dependencia un informe sobre diversos aspectos / tales como equipamiento, recursos humanos, planificación del currículum en función de los objetivos de la escuela, organización pedagógica, etc.

Dicho informe tuvo el carácter de declaración jurada y constituyó la base para la selección de los establecimientos que entrarían en experiencia.

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia

Tanto en lo que respecta al nivel elemental como al intermedio el perfeccionamiento para Supervisores, Directores y Maestros, se realizó a través de cursos y / seminarios.

Actualmente se realizan reuniones periódicas de los directores con el supervisor.

///.



///.

I.4. Normas Legales

Las Resoluciones 655/70 y 656/70 ya mencionadas establecen lo referente al Equipo de Conducción. Por otra parte existen disposiciones internas de la Superintendencia que son las siguientes:

- Disposición N° 778/71: Dispone la creación de un grupo de supervisión para el apoyo técnico-pedagógico a las / escuelas que participan en la experiencia.
- Disposición N° 779/71: Establece que el nivel primario de la Experiencia pasa a depender del Departamento de Investigaciones y Planes.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1 Organización Pedagógica

II.1.1. Organización docente

El organigrama de las unidades escolares varía / en cada establecimiento así como las funciones asignadas a cada uno de sus miembros.

Sin embargo todos ellos realizan trabajos en equipo a distintos niveles.

- Equipos de grado: integrados por el maestro de

///.



///.

- grado y los maestros especiales.
- Equipos de Ciclo: tienen por función la planificación de cada ciclo así como la determinación del tipo de promoción del alumnado en cada uno de ellos.
 - Equipos de Nivel: Existe uno para Elemental y otro para Intermedia con los mismos objetivos mencionados anteriormente para cada ciclo.
 - Equipos de Unidad Escolar: para la planificación del currículum general del establecimiento.
 - Equipos especiales: referidos a la actividad / del Gabinete Psicopedagógico.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

1.2.1. Evaluación

La evaluación del alumnado se realiza a través de pruebas objetivas y tradicionales.

En cuanto al tiempo de aplicación de las pruebas se distinguen dos tipos: evaluaciones sistemáticas que se realizan a mediados y a fin de año;

///.



///.

y evaluaciones asistemáticas que se realizan permanentemente en el curso del año lectivo.

Se evalúan todas las áreas del currículo incluyendo tres aspectos:

- Intelectuales (conocimientos)
- Sociales
- Psicomotrices

La comunicación de los resultados de la evaluación se realiza a través de boletines. La calificación no es numérica ni sintética sino por objetivos indicándose además, aspectos de conducta general.

1.2.2. Promoción

La promoción del alumnado es automática dentro de cada ciclo; siendo, en todos los casos, unitaria por cada curso.

1.2.3. Organización del alumnado

Dentro de cada nivel, los alumnos están organizados ya sea en grupos heterogéneos y/o en / grupos homogéneos, estos últimos sobre la base de los conocimientos.

II.2. Organización Psicopedagógica

II.2.1. Orientación

La orientación que es fundamentalmente de tipo curricular es realizada dentro del horario esco-

///.



///.

lar, por un maestro orientador o, en los casos en que éste no exista, por el maestro de grado en cuyo caso el Director asesora a los maestros.

II.2.2. Gabinete

Sólo algunos establecimientos cuentan con gabinete psicopedagógico.

II.2.3. Legajo Personal

El legajo personal está a cargo del maestro de / grado. También se realizan sociogramas en los casos en que exista personal entrenado en esta técnica.

II.2.4. Nivelación de grupos

La realiza un maestro nivelador.

II.2.5. Clases de recuperación

No existen secciones especiales dedicadas a recuperación sino que esta función está a cargo del maestro de grado dentro del horario de individualización de la enseñanza.



Ministerio de Cultura y Educación



MICROEXPERIENCIA EXTENDIDA

Establecimientos dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior

La información respectiva se encuentra en proceso de elaboración y será incorporada a este trabajo en carácter de a nexo.



Ministerio de Cultura y Educación



3.- Profesorado de Tiempo Completo

Establecimientos dependientes de ANEMIS

Establecimientos dependientes de CONET

Establecimientos dependientes de SNEP



11.

3.- PROFESORADO DE TIEMPO COMPLETO

Establecimientos dependientes de A.F.S.

I. Organización del Proyecto

I.1. Conducción del Proyecto:

La planificación, ejecución y evaluación del proyecto está a cargo del Grupo de Trabajo que preside el Director de ANEMS e integran el Presidente del CONEP, el Director Nacional de SNEP, un Asesor de Gabinete el Director de OSDE, dado que los establecimientos incluidos en el proyecto dependen de ANEMS, CONEP, y SNEP.

La conducción general de la experiencia en los establecimientos de la ANEMS, así como la coordinación de los distintos proyectos y su evaluación, estará a cargo de un grupo de trabajo presidido por el Director Nacional e integrado por el personal de la supervisión afectado a Didáctica.

No se han establecido relaciones con las demás dependencias.

I.2. Criterios de selección

Numerosos establecimientos se ofrecieron voluntariamente para participar en la experiencia. Por ello fue necesario efectuar una selección. Los aspectos que se contemplaron son los siguientes:

- . Ubicación geográfica de los establecimientos, con el objeto de evaluar el ensayo en zonas distintas del país.
- . Selección de unidades escolares de diferentes modalidades y número de divisiones.
- . Experiencias anteriores realizadas en la unidad escolar.

Se procuró que el conjunto de establecimientos reflejara la realidad promedio del país.



I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia

No se realizó debido a que uno de los criterios de selección de establecimientos fue la idoneidad de su personal.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización pedagógica

II.1.1. Organización docente

El personal directivo de cada unidad escolar es el responsable de la conducción del ensayo en su establecimiento. Están obligados a realizar reuniones periódicas, para actuar coordinada y cooperativamente.

El Rector, Director o Vicedirector de la categoría se desempeña en tiempo completo. Percibe también los haberes de las tareas de cátedra que posea en cada caso.

Cada uno de los establecimientos afectados a la experiencia cuenta con un Asesor Pedagógico, cubierto a propuesta de director o rector con un profesor especializado en Ciencias de la Educación, o en su defecto, con un profesor con título docente que acredite antecedentes para esa función.

El Asesor Pedagógico no integra la línea de conducción. Tiene categoría equivalente a profesor. Sus funciones son las de apoyo técnico a la experiencia por medio de orientaciones y asesoramiento pedagógico a los conductores del ensayo a nivel escolar y al cuadro de profesores del respectivo establecimiento.



Los profesores son designados para desempeñarse en un cargo en lugar del tradicional sistema de asignación por horas - cátedra.

Los tipos de cargos que se crean son:

- . De tiempo completo. Exige un cumplimiento de 25 horas-reloj semanales de trabajo.
- . De tiempo parcial. Exige un cumplimiento de 20; 12; 6; 15 ó 3 horas-reloj semanales de trabajo.
- . Por horas cátedra. Sólo para situaciones especiales.

Los profesores, ya sean de tiempo completo o parcial, destinarán el 70% o el 75% de sus horas de trabajo al desarrollo del plan de estudios.

Las tareas extra-clase comprenderán del 25% al 30% de las horas semanales de trabajo.

El asesor técnico-pedagógico actuará en tiempo completo, pero no integrará la línea de conducción ni tendrá facultades ejecutivas.

Su función es de asesoramiento en los aspectos de la experiencia que requieran su intervención.

Organización departamental

En cada unidad escolar en experiencia funcionan Departamentos cuyo número y área de actividades están determinadas por la naturaleza y alcances del proyecto respectivo.

Los departamentos que podrían funcionar, sin que necesariamente todos ellos sean incluidos en los proyectos de cada unidad escolar son:

//.



- 1º Departamento de orientación
- 2º Departamento audiovisual
- 3º Dto. de relaciones con la comunidad
- 4º Dto. de extensión cultural
- 5º Dto. de actividades coprogramáticas
- 6º Dto. de materias afines.

II.1.2. Organización, promoción y evaluación del alumnado

Se realiza según las normas corrientes en estos establecimientos

II.2. Organización psicopedagógica

II.2.2. Gabinete psicopedagógico

Las funciones que se le asignan son:

- = Centralización de toda la tarea experimental de la escuela
- Orientación
- Elaboración de diagnósticos (no realiza terapia)
- Determinación de las atribuciones y deberes del orientador
- Confección de una memoria anual de las actividades cumplidas por el gabinete.
- Asesoramiento al Director sobre cualquier problema de su competencia y su solución.
- Asesoramiento a los tutores de curso

II.2.3. Legajo personal

Existe una ficha acumulativa que se continuará en los años sucesivos. En la misma se consignan datos referentes a:

- . Nivel mental
- . Nivel cultural
- . Entrevistas realizadas



- //.
- . Situación del alumno en el grupo escolar
 - . Entrevistas con los padres de escolares con problemas concretos.
 - . Derivación de los casos especiales al centro asistencial correspondiente.

Establecimientos dependientes de SNEP

II. Organización del Proyecto

I.1. Conducción del Proyecto

La planificación, ejecución y evaluación del proyecto está a cargo del Grupo de Trabajo que preside el Director de ANHEIS e integran el Presidente del CONET y el Director Nacional de la SNEP, dado que los establecimientos incluidos en el proyecto dependen de la ANHEIS, del CONET y de la SNEP; También forman parte de dicho grupo de trabajo el Director de la OCDE y un Asesor de Gabinete.

Conducción en la SNEP

La conducción y supervisión de las experiencias está a cargo de una comisión integrada de la siguiente forma:

- Jefe del Departamento de Investigaciones y Planes
- Expertos
- Supervisores pedagógicos
- Supervisores en asistencia financiera

Dicha comisión tiene como objetivo el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Estudio de las experiencias propuestas por los Institutos
- Selección de Institutos
- Asesoramiento
- Orientación y supervisión de las experiencias
- Evaluación
- Conducción

//.



Ministerio de Cultura y Educación



La información correspondiente a los restantes ítems de esta guía están en elaboración y será presentada oportunamente en carácter de anexo.

Establecimientos dependientes del CONET

I. Organización del Proyecto

I.1. Conducción del Proyecto

La planificación, ejecución y evaluación del proyecto está a cargo del grupo de trabajo que preside el Director de la ANEMS e integran el Presidente del CONET y el Director de la SNEP, dado que los establecimientos incluidos en el proyecto dependen de la ANEMS, del CONET y de la SNEP, también forman parte de dicho grupo de trabajo el Director de la OSDE y un Asesor de Gabinete .



Ministerio de Cultura y Educación



La información correspondiente a los restantes ítems de esta guía están en elaboración y será presentada oportunamente en carácter de anexo.

///



Ministerio de Cultura y Educación



4.- Centros Polivalentes

Ciclo Básico Polivalente (Aimogasta)

Ciclo Básico Polivalente (Ushuaia)

Cursos de Agrónomos



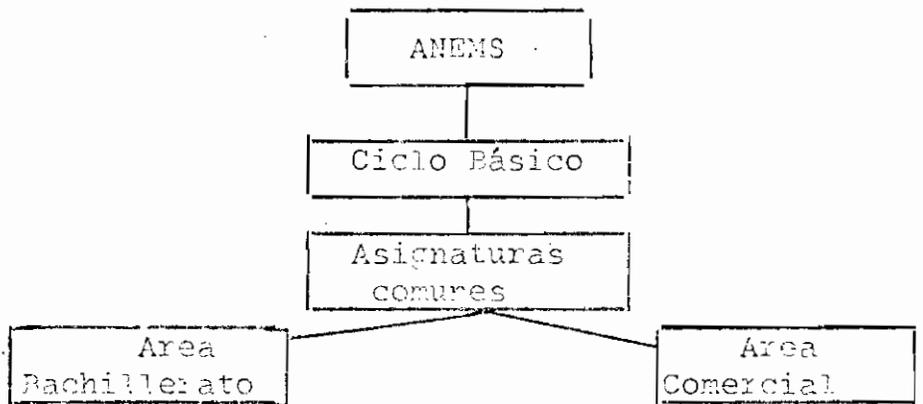
4. CENTROS POLIVALENTES

Ciclo básico polivalente - Aigorasta (La Rioja)

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

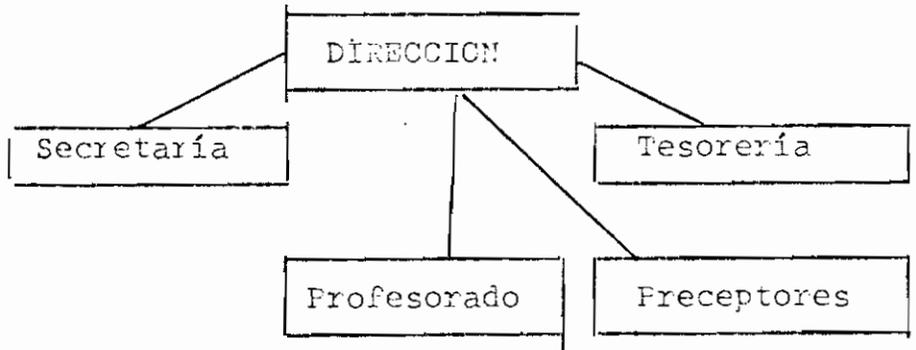
I.I. Conducción del proyecto

1.1. Organigrama general del proyecto con funciones



Funciones: las normales de acuerdo con el organigrama.

1.2. Organigrama de la dependencia con funciones.



Funciones: las que señala el Reglamento General.



1.3. Nombre de los funcionarios encargados de los distintos niveles

Supervisión: Inspector Carlos Alberto LANZILLOTTI.
Dirección: Profesora María Luisa L. de MARTINEZ.

1.4. Relaciones con otros organismos o jurisdicciones que tengan el mismo proyecto

Este proyecto ha sido elaborado atento a la colaboración solicitada por los directores del Ciclo Básico de Aimogasta, autoridades del Departamento de Arauco, representantes de la industria y comercio locales, padres de alumnos y vecinos en general.

El mismo proyecto es compartido por otro centro en la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego) donde funciona con 3 modalidades (Bachillerato, Comercial y Técnica).

1.2. Criterios de selección

2.1. Este proyecto ha tomado al Ciclo Básico anterior como centro experimental en situaciones normales y partió del plantel docente existente con los reajustes necesarios para la nueva organización.

2.2. Se atendió, como se expresa en 1.4. a la solicitud de los núcleos locales de la comunidad.

Además se tomó en cuenta que resultará una experiencia evaluable para la creación de nuevos centros polivalentes en zonas de escasa o dispersa población, o en aquellas donde por razones especiales interese su aplicación.



I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia

No lo hubo en especial aunque se realizó una tarea bastante intensa de orientación ya que los señores Supervisores han concurrido personal y periódicamente para asistencia técnica del cuerpo docente afectado a la experiencia.

I.4. Normas legales

Existe el Decreto N° 1301/69 y la Resolución Ministerial N° 605/70.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

• II.1. Organización pedagógica

II.1.1. Organización docente

En el Ciclo Básico funcionan 1er. y 2° año de la experiencia (dos divisiones de cada curso).

El grupo de asignaturas comunes consta de 29 horas en 1er. año, a saber: Castellano - 4hs.- Geografía 3hs. Matemática - 5hs.- Historia - 3hs.- Ciencias Biológicas - 2 hs.- Lectura comentada - 2hs.- Idioma extranjero - 3hs.- Educación Democrática - 2hs.- Educación Física - 3hs.-

El grupo de asignaturas diferenciales ofrecen en 1er. año:

Area Bachillerato - 6hs.

(Total 35 hs.)

- Actividades prácticas (varones y niñas) 4hs.-
- Dibujo 2hs.-



Area Comercial - 6hs. -

(Total 35 hs.)

- Contabilidad - 3 hs. -

- Caligrafía y Dibujo - 3 hs. -

En 2º año las asignaturas comunes son las mismas que en 1er. año con la excepción de Lectura comentada. - 2 hs. -

El grupo de asignaturas diferenciales está constituido por:

Area Bachillerato - 7hs. -

(Total 34 hs.)

- Actividades prácticas
(varones y niñas) - 5 hs. -

- Dibujo - 3 hs. -

Area Comercial - 9hs. -

(Total 36 hs.)

- Contabilidad - 3 hs. -

- Dibujo y Caligrafía - 2 hs. -

- Redacción comercial - 2 hs. -

La estructura de autoridad es la corriente en todo establecimiento educativo y se considera que todo el personal trabaja como equipo.

II.1.2. Organización, promoción y evaluación del alumnado

1.2.1. Evaluación

Los tipos de prueba son las comunes, se realizar en todas las áreas.

1.2.2. No existe promoción automática y se realiza la promoción según lo establecido en el Régimen de Calificaciones, exámenes y promociones.



Ministerio de Cultura y Educación



INVERSION EN HORAS DE CATEDRA

I. Necesidades de acuerdo con la organización tradicional.
(1 división para cada curso y modalidad).

<u>1er.año:</u>	<u>2do.año:</u>
Ciclo Básico.....34 horas + 2	Ciclo Básico..... 33 horas + 2
Ciclo Comercial34 horas	Ciclo Comercial... 34 horas
2 cursos.....69 horas	2 cursos.....69 horas
<u>TOTAL GENERAL: 138 horas</u>	

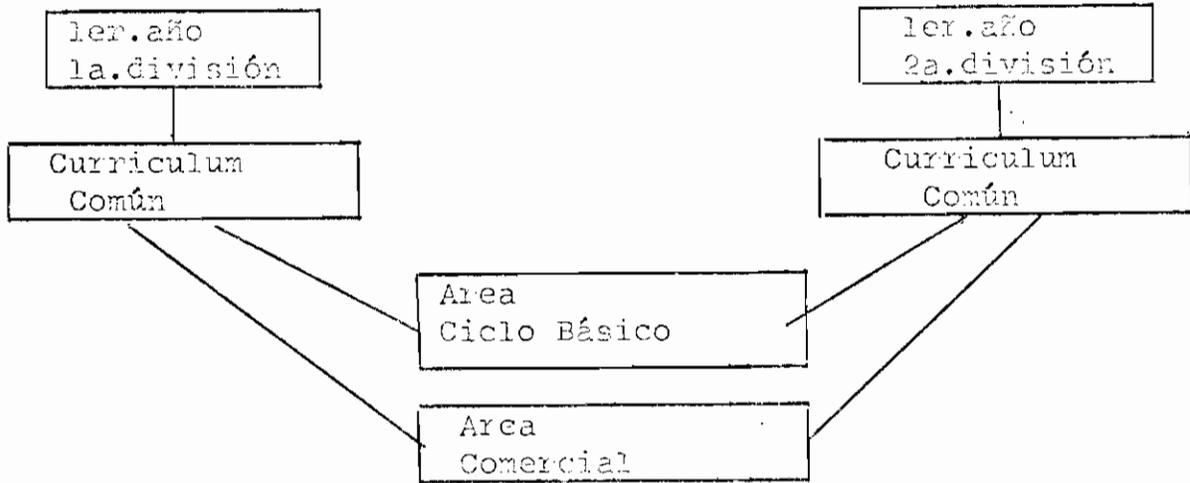
II. Necesidades de acuerdo con plan polivalente

(1 curriculum común y curricula diferenciados según la modalidad).

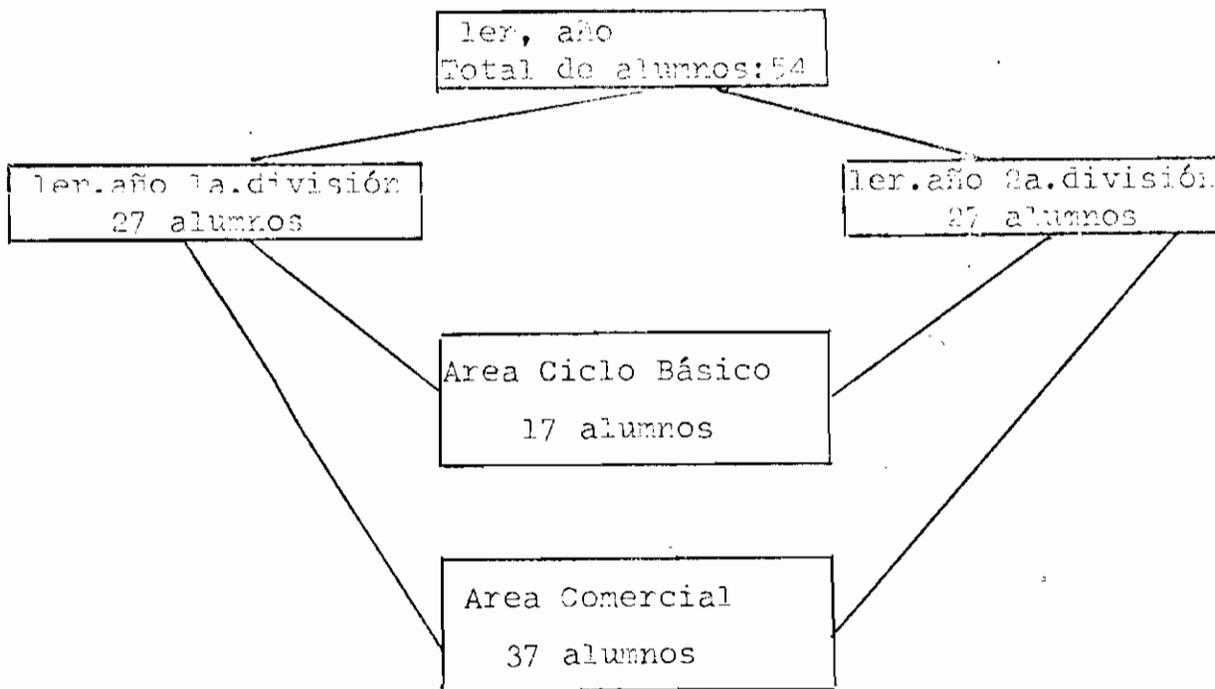
<u>1er.año:</u>	<u>2do.año:</u>
Curriculum común ... 29 horas	Curriculum común ... 27 horas
Curriculum C.Básico . 6 horas	Curriculum C.Básico 7 horas
Curriculum Comerc. 6 horas	Curriculum Comerc. 9 horas
Total...41 horas	Total.. 43 horas
Desdoblamiento	
Activ.Prácticas 4 horas	Activ.Prácticas 5 horas
45 horas	48 horas
<u>TOTAL GENERAL: 93 horas</u>	



ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA 1970:



Nº de docentes:

14 (catorce)



1.2.3. Organización del alumnado

Los alumnos se han agrupado en 2 divisiones de cada curso . los cuales asisten a las asignaturas que constituyen el curriculum común. Para cumplir con las áreas diferenciadas, los alumnos de la misma modalidad de ambas divisiones se reúnen en un solo grupo según la orientación. No se han utilizado otros criterios para la organización de los grupos.

II.2. Organización psicopedagógica

II.2.1. Orientación: No existe.

II.2.2. Gabinete: No existe.

II.2.3. Legajo personal: No se realiza.

II.2.4. Nivelación de grupos: No se realiza.

II.2.5. Clases de recuperación: No se dictan.

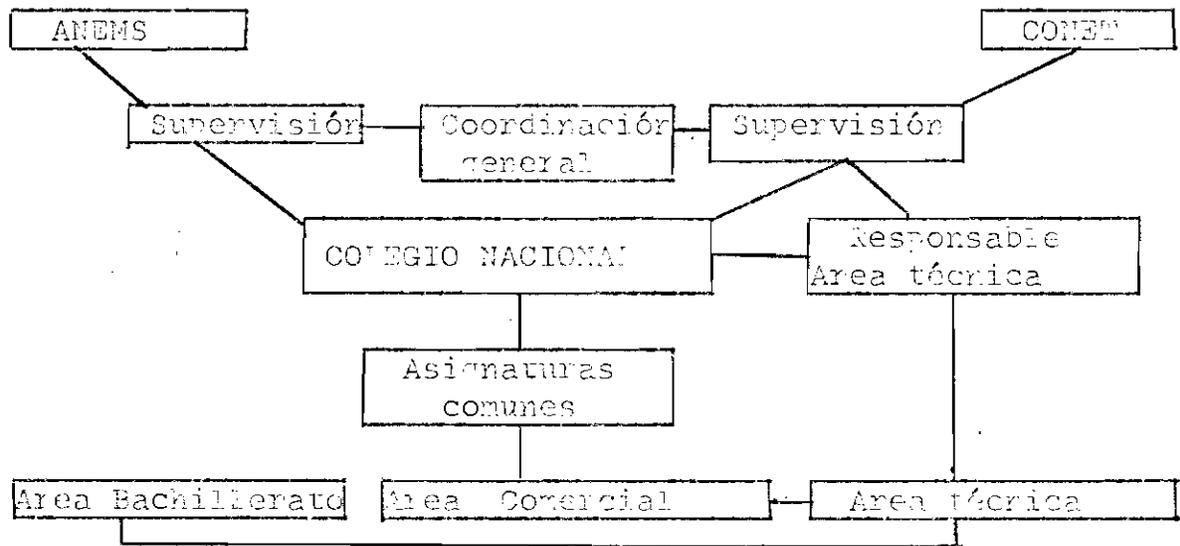


CICLO BASICO FORTIVAENTE - USHUAIA (Tierra del Fuego)

I. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

I.1. Conducción del proyecto

1.1. Organigrama general del proyecto con funciones



Funciones: La Administración Nacional de Educación Media y Superior tomará a su cargo lo concerniente a la enseñanza del "grupo de asignaturas comunes" y de las "asignaturas diferenciales" de secundaria y comercial (artículo 5° del convenio).

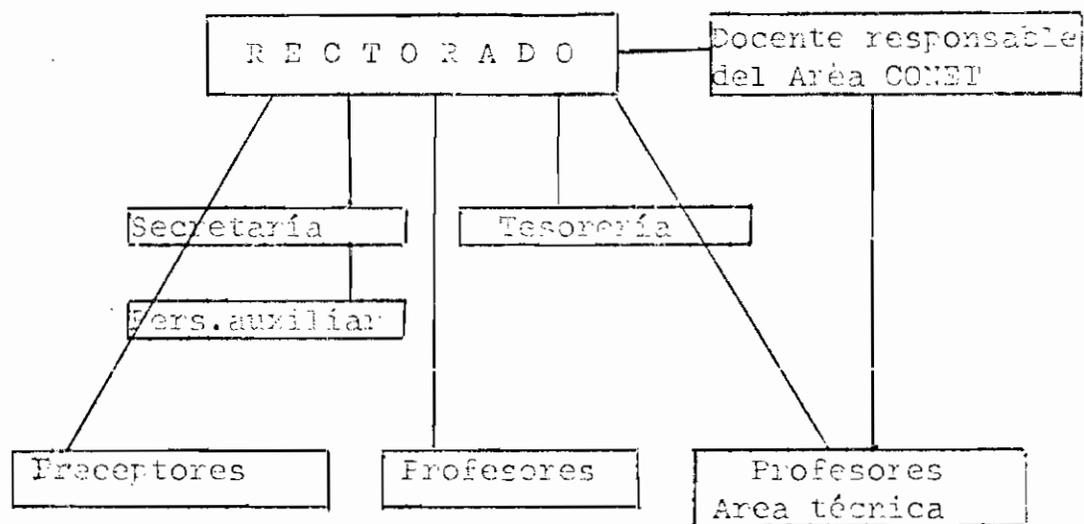
Corresponderá al Consejo Nacional de Educación Técnica el desarrollo de la enseñanza con orientación técnica y de las materias asignadas a la orientación secundaria que por su naturaleza revisten carácter práctico (dibujo técnico, taller para varones y manualidades para niñas).(Artículo 6° del convenio).

//.



La dirección del Ciclo Básico Polivalente experimental estará a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Ushuaia (Tierra del Fuego), en tanto corresponderá al Consejo Nacional de Educación Técnica designar al docente responsable del área con orientación técnica y de las asignaturas diferenciales a su cargo en la orientación secundaria.

1.2. Organizama de la dependencia con funciones



1.3. Nombre de las personas encargadas de los distintos niveles.

Coordinación general: Inspector Julio R. GONZALEZ RIVERO (ANEMS)

Supervisión: Inspector Héctor F. AGRAZO (ANEMS).

Inspector Alberto FRUMENTO (ANEMS).

Inspector Alberto de BENITO (CONET).

Rectora: Profesora Vilma S. FRANCONI de BENITES.

Docente responsable de área técnica: Profesora Olga B. de ARKO.



1.4. Relaciones con otros organismos o jurisdicciones que tengan el mismo proyecto

Este proyecto ha sido elaborado atento a la colaboración solicitada por el señor Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por otra parte la Base Naval facilitó el uso de las instalaciones del Taller de dicha base a efectos de que se desarrollen las clases prácticas de enseñanza técnica.

El mismo proyecto es compartido por otro centro en la localidad de Aimogasta (La Rioja) donde funciona con 2 modalidades (Bachillerato y Comercial).

I.2. Criterios de selección

2.1. Este proyecto ha tomado al Colegio Nacional como centro experimental en situaciones normales y no especiales y partió del plantel docente existente con los reajustes necesarios.

2.2. Se atendió al pedido de colaboración solicitada por el señor Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el sentido de concretar una estructura educativa, que contemple las urgencias culturales y prácticas de esa comunidad y de los adolescentes que la integran, en cuanto a una educación común con aperturas a la orientación de bachillerato, comercial y técnica.

Además se tomó en cuenta que resultará una experiencia evaluable para la creación de nuevos centros polivalentes en zonas de escasa o dispersa población o en aquéllas donde por razones especiales interese su aplicación.



I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia

No lo hubo en especial aunque es conveniente aclarar que los señores supervisores han concurrido personal y periódicamente para asistencia técnica del cuerpo docente afectado a la experiencia y que el señor Gobernador ha solicitado el envío periódico de equipos para perfeccionamiento, lo cual aunque no se ha concretado aún está en vías de hacerlo.

I.4. Normas legales

El Decreto N° 1301/69 se refiere a esta experiencia y la Resolución Ministerial N° 670/70 establece que se realice en esta escuela.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización Pedagógica

II.1.1. Organización docente

En el Colegio Nacional funcionan 1° y 2° año de la experiencia (dos divisiones de cada curso).

En 1° y 2° año el grupo de asignaturas comunes consta de 27 horas:

Castellano 4 hs.- Geografía - 3hs.-

Matemática -5hs.- Historia - 3hs.-

Idioma Extranjero -3hs.-

Cultura Musical - 2 hs.-

Ciencias Biológicas -2hs.-

Educación Democrática -2hs.- y

Educación Física -3hs.-

//.



Ministerio de Cultura y Educación



El grupo de asignaturas diferenciales ofrece
en 1er. año:

Area Bachillerato -9hs.-

(Total 35 hs.)

Actividades Prácticas (dibujo técnico)
-4hs.-

Dibujo -2hs.- Lectura comentada -2hs.-

Area Comercial -8hs.-

(Total 35 hs.)

Contabilidad -3hs.-

Caligrafía y Dibujo -3hs.-

Lectura comentada -2hs.-

Area Técnica - 11hs.-

(Total 38 hs.)

Complemento de Matemática -2hs.-

Dibujo Técnico -4hs.-

Taller -5hs.-

En 2º año las asignaturas diferenciales se pre-
sentan:

Area Bachillerato -7hs.-

(Total 34 hs.)

Actividades prácticas -5hs.-

Varones: Taller

Niñas: Manualidades

Dibujo -2hs.-

Area Comercial -9hs.-

(Total 36 hs.)

Contabilidad -5hs.-

Dibujo y Caligrafía -2hs.-

Redacción Comercial -1hs.-

Area Técnica -12hs.-

(Total 39 hs.)



Ministerio de Cultura y Educación



Complemento de Matemática -2hs.-

Dibujo Técnico -2hs.-

Taller -5hs. y Física -3hs.-

Administrativamente corresponderá a la Administración Nacional de Educación Media y Superior financiar los gastos de personal y de todos los servicios directos e indirectos relativos al "grupo de asignaturas comunes" y a las específicas de las orientaciones bachillerato y comercial con excepción de aquellas que fueran dictadas por personal del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Como participación al esfuerzo común, el Consejo Nacional de Educación Técnica se hará cargo de las erogaciones originadas en el curso de orientación técnica y de las asignaturas que dicte a los alumnos de orientación secundaria.

La inscripción de alumnos, las solicitudes de pase o equivalencia, la tarea de supervisión, organización y conducción del trabajo escolar, los regímenes de exámenes, calificaciones y promociones, la asistencia de los alumnos, la disciplina y los certificados de estudios, dependerán del Rectorado del Colegio Nacional con la intervención del docente responsable del área técnica cuando sea necesario y de acuerdo con las reglamentaciones en vigor de la Administración Nacional de Educación Media y del Consejo Nacional de Educación Técnica.

La estructura de autoridad es la corriente en todo establecimiento educativo y se considera que todo el personal trabaja en equipo.



Ministerio de Cultura y Educación



II.1.2. Organización, promoción y evaluación del alumnado.

Evaluación y Promoción

Los tipos de pruebas son las comunes, se realizan en todas las áreas.

No existe promoción automática y se realiza la promoción según lo establecido en el Régimen de Calificaciones, exámenes y promociones (ANEMS-CONET).



Ministerio de Cultura y Educación



INVERSION EN HORAS DE CATEDRA

I. Necesidades de acuerdo con la organización tradicional.
(1 división para cada curso y modalidad).

<u>1er. año:</u>		<u>2do. año:</u>	
Ciclo Básico.....	33 horas	Ciclo Básico.....	33 horas
Comercial.....	34 horas	Comercial.....	34 horas
Técnica.....	37 horas	Técnica.....	45 horas
3 cursos.....	104 horas	3 cursos.....	112 horas
<hr/>		<hr/>	
TOTAL GENERAL: 6 cursos - 216 horas			

II. Necesidades de acuerdo con plan polivalente

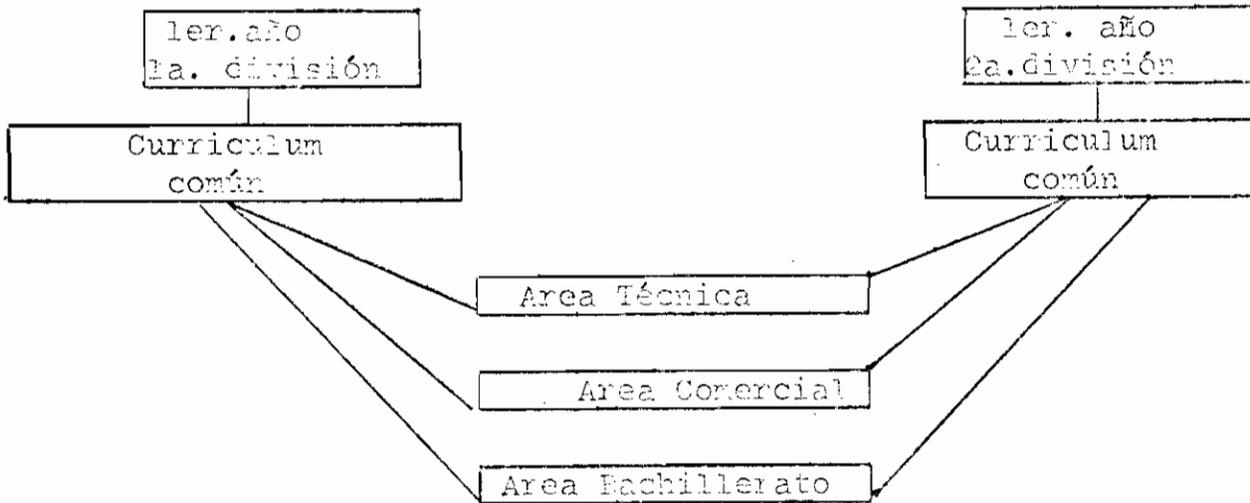
(1 curriculum común y currícula diferenciados según la modalidad).

<u>1er. año:</u>		<u>2do. año:</u>	
Curriculum común.....	27 horas	Curriculum común.....	27 horas
" C.Básico...	8 horas	" C.Básico..	7 horas
" Comercial	8 horas	" Comercial	9 horas
" Técnica	11 horas	" Técnica	12 horas
<hr/>		<hr/>	
2 cursos Curric.com.	54 horas	2 cursos Curric.com.	54 horas
" C.Bás.	8 horas	" C.Bás.	7 horas
" Comerc.	8 horas	" Comerc.	9 horas
" Técnica	11 horas	" Técnica	12 horas
<hr/>		<hr/>	
81 horas		82 horas	
<hr/>		<hr/>	
TOTAL GENERAL: 4 cursos - 163 horas			

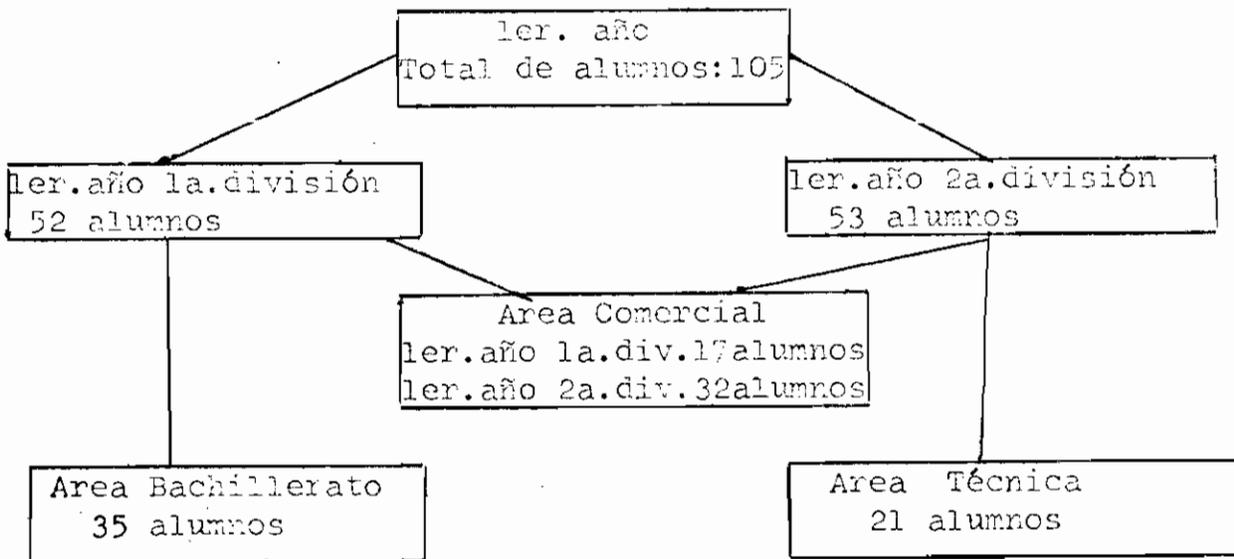


Ministerio de Cultura y Educación

MODELO DE ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA 1990:



Nº de docentes: 27



1.2.3. Organización del alumnado

Los alumnos se han agrupado en dos divisiones de cada curso, los cuales asisten a las asignaturas que constituyen el currículum común. Para cumplir con las áreas diferenciadas, los alumnos de la misma modalidad de ambas divisiones se reúnen en un solo grupo según la orientación. No se han utilizado otros criterios para la organización de los grupos.

II.2. Organización psicopedagógica

- II.2.1. Orientación .No existe.
- II.2.2. Gabinete. No existe.
- II.2.3. Legajo personal. No se realiza.
- II.2.4. Nivelación de grupos. No se realiza.
- II.2.5. Clases de recuperación. No se dictan.

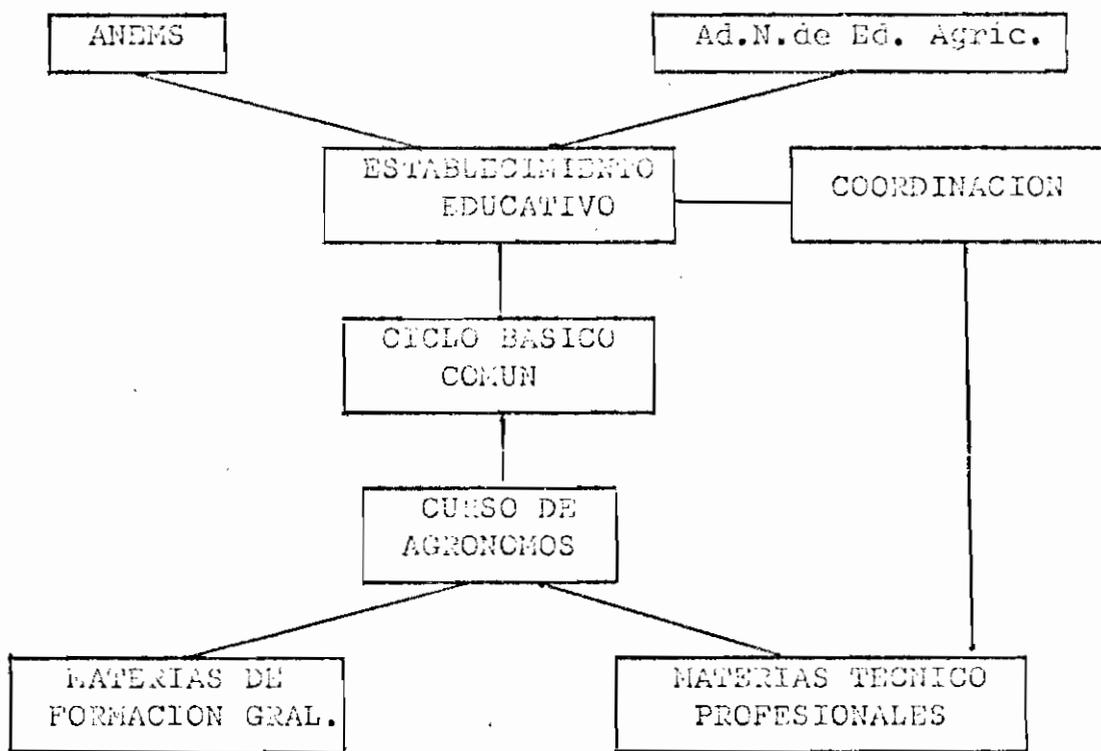


Cursos de agrónomos en segundo ciclo de nivel medio

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO.

I.1. Conducción del proyecto.

1.1. Organigrama general del proyecto con funciones.



Funciones: La Administración Nacional de Educación Media y Superior tomará a su cargo todo lo concerniente a la / enseñanza del grupo de materias de formación general.

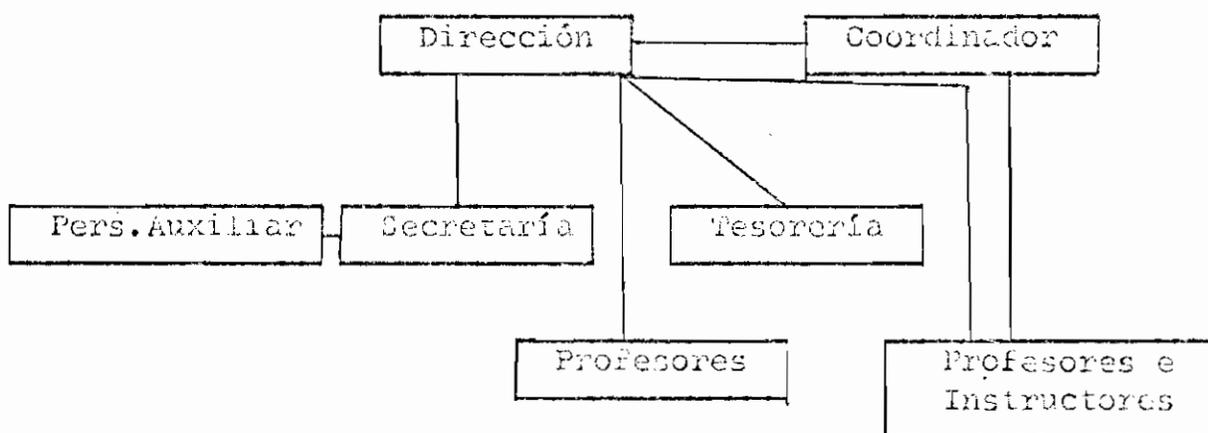
La Administración de Educación Agrícola designará los docentes responsables de las asignaturas profesionales / de orientación agrícola y también a un encargado de las materias técnico-profesionales, el que actuará como Coor dinador y asesor ante la Dirección de Establecimiento.



///.

Asimismo tomará a su cargo la provisión del campo de actividades prácticas y los elementos y equipos que demande el cumplimiento del plan de "Agrónomo" (Art. 3° y 4° del Convenio Exp. N° 6737/71).

1.2. Organigrama de la dependencia con funciones.



Funciones: La dirección será responsable de la conducción general del Establecimiento, mientras que el Coordinador será el encargado de las materias técnico-profesionales, del plan de Agrónomo.

1.3. Nombre de las personas encargadas de los distintos niveles.

Supervisión: Ing°. Eric HELLANDER (Ad. de Ed. Ag.)
Prof. Julio R. GONZALEZ RIVERO (ANENS)

Rectores/Directores:

Prof. Lucía E. COLOMBO (Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Jáchal, San Juan).

Prof. Mdalal L. YORBANDI (Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Frías, Santiago del Estero).

///.



Ministerio de Cultura y Educación

///.



- Prof. Agustín GOMEZ (Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Paso de los Libres, Corrientes).
- Prof. Urbano VEGA (Escuela Normal de Maestros / Nacionales Regionales de Formosa, Formosa).
- Prof. Ramón R. TORRENS (Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rosario de la Frontera, Salta).
- Prof. Roberto GENOVESI (Colegio Nacional de Trelew, Chubut).
- Prof. José BALDUCCI (Colegio Nacional de Villa Mercedes, San Luis).
- Prof. Armida E.R. de ANTONELLI (Colegio Nacional de Bella Vista, Corrientes).
- Prof. Aníbal CRAMAZZI (Colegio Nacional de Presidencia Roque Saénz Peña, Chaco).
- Prof. María del Valle YOSHIDA (Escuela Nacional de Comercio de Famaillá, Tucumán).

1.4. Relaciones con otros organismos o jurisdicciones, que tengan el mismo proyecto.

Este proyecto es compartido por la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Jáchal / (San Juan); de Frías (Santiago del Estero); de Paso de los Libres (Corrientes); de Formosa (Formosa); de Rosario de la Frontera (Salta); los Colegios Nacionales de Trelew (Chubut); de Villa Mercedes (San Luis); de Bella Vista (Corrientes); de Presidencia Roque Saénz Peña (Chaco) y la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá (Tucumán).

///.



///.

I.2. Criterios de selección

2.1. La elección de establecimientos surgió de un estudio realizado por la Administración de Educación Agrícola que abarca todo el país. Estas creaciones constituyen la primera etapa de un plan de expansión a mediano plazo.

En esta etapa del proyecto se ha optado por seleccionar establecimientos educativos ubicados en zonas de actividad agrícola que demandan mano de obra calificada para la tecnificación del agro. Además se ha tenido en cuenta la proximidad de los establecimientos seleccionados respecto de la ubicación de las estaciones experimentales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia.

Los directores de los diez establecimientos del proyecto se reunieron en la Escuela Nacional de Fruticultura y Enología de San Juan los días 4 y 5 de marzo de / 1971.

Además se ha proyectado un curso para coordinadores e instructores de centros agrícolas (Tandil y/o Salta) en junio del corriente año.

I.4. Normas legales.

Decreto N° 1301/69 se refiere a este proyecto y la Resolución Ministerial N° 591/71 designa específicamente a estos establecimientos para participar del mismo.

///.



II. ORGANIZACION ESCOLAR.

II.1. Organización pedagógica.

II.1.1. Organización docente.

El grupo de materias de formación general está constituido en 1er. año por:

Literatura -2hs.-	Geografía -3hs.-
Filosofía -2hs.-	Química -3hs.-
Matemática -4hs.-	Física -3hs.-
Inglés -2hs.-	Educación Física -3hs.-
Anatomía y Fisiología -3hs.-	

El grupo de asignaturas profesionales se conforma para las Escuelas Normales de Maestros Nacionales Regionales de Frías, Formosa, Paso de los Libres, Rosario de la Frontera; los Colegios Nacionales de Presidente Roque Saénz Peña, Bella Vista y Villa Mercedes y la Escuela Nacional de Comercio de Famallá:

Agricultura General -3hs.-
Industria de la Granja -3hs.-
Horticultura -3hs.- y Prácticos -18hs.-

Para la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Jáchal con orientación Fruticultura y Horticultura:

Agricultura General -3hs.-
Horticultura -3hs.- Riego -3hs.-
Prácticos -18hs.-

Para el Colegio Nacional de Trelew con orientación Ovinotecnia,



1111.

Agricultura General -4hs.-

Explotaciones subsidiarias -4hs.-

y Prácticos -18hs.-

Los aspectos reglamentarios correspondientes a la supervisión, organización, conducción, equivalencia, pases de alumnos, calificaciones, exámenes y promociones, certificación de estudios, asistencia y disciplina de alumnos estarán sometidos a las normas generales para los establecimientos de enseñanza media, con las variantes vigentes para esta modalidad profesional dejándose establecido que es facultad de la Administración de Educación Agrícola supervisar todo lo concerniente al cumplimiento de las materias y obligaciones concurrentes que forman el grupo de materias / profesionales.

La estructura de autoridad es la corriente en todo establecimiento educativo y se considera que todo el personal trabaja como equipo.

II.1.2. Organización, promoción y evaluación del alumnado.

1.2.1. Evaluación.

Los tipos de prueba son las comunes y se realiza en todas las áreas.

1.2.2. No existe promoción automática y se realiza la promoción según lo establecido en el Régimen de calificaciones, exámenes y promociones (ANEKS).



Ministerio de Cultura y Educación



5.- Profesorado de Nivel Elemental

En Establecimientos Dependientes de ANEPMS

En Establecimientos Dependientes de SNEF



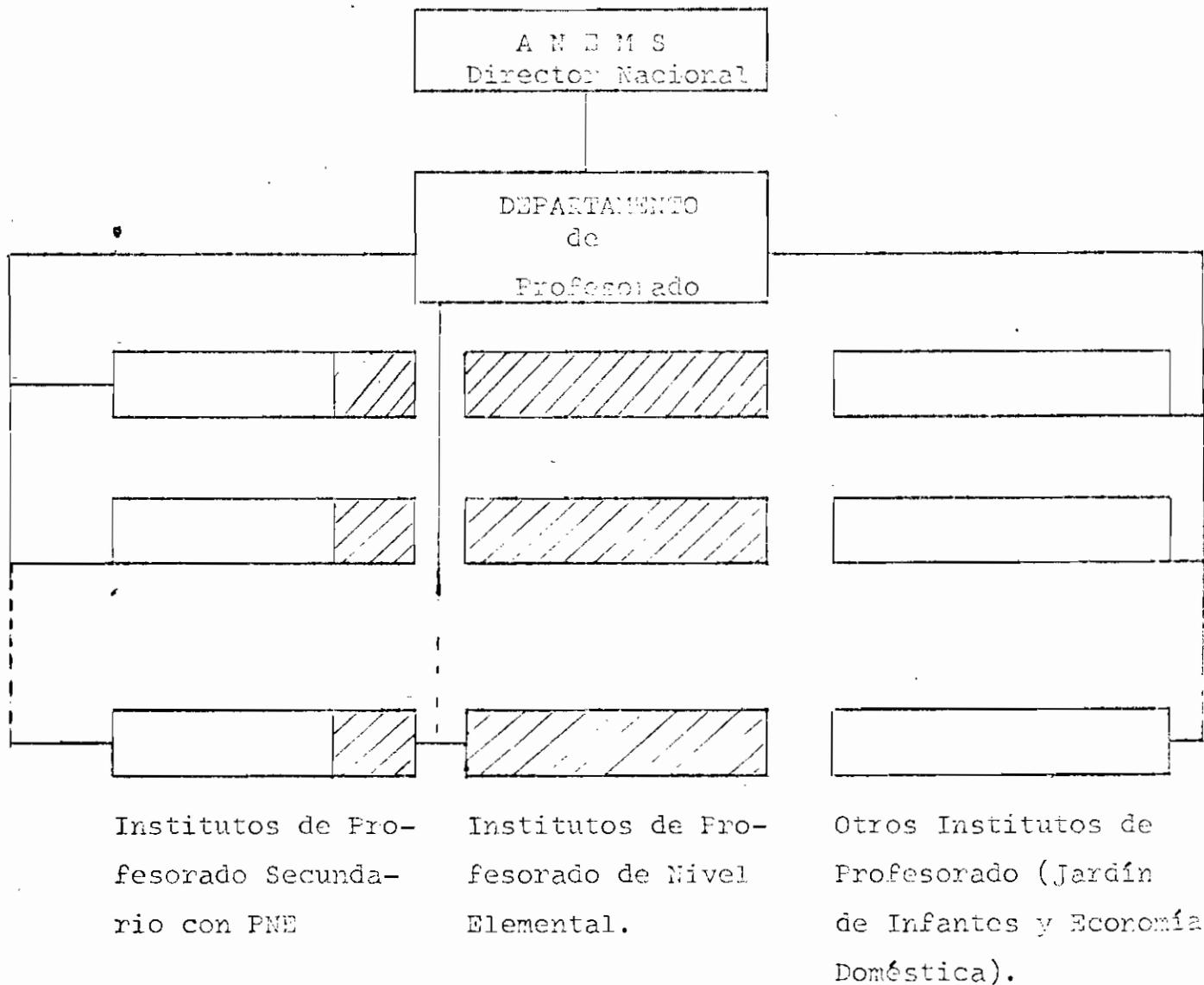
5. Profesorado de Nivel Elemental

Establecimientos dependientes de ANEMS

I. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

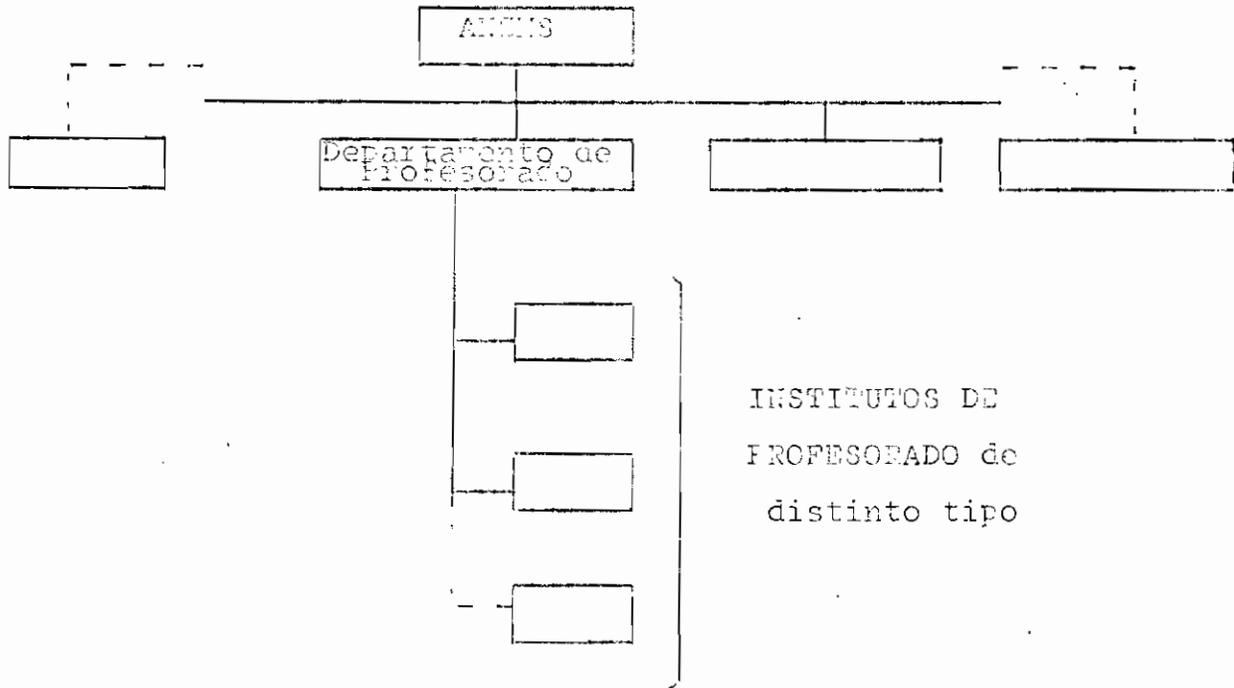
I.1. Conducción del Proyecto

1.1. Organigrama general del Proyecto con funciones





1.2. Organigrama de la dependencia con funciones.



1.3. Nombre de los funcionarios encargados de los distintos niveles:

Inspector Jefe: Prof. Hellmut Renato W. Völker

Inspectores: Profesoras: Martha E. Fincati

" " Marta Ofelia Moure

" Graciela Meroni

" Profesor: Alberto Meewes

1.4. Relaciones con otros organismos o jurisdicciones que tengan el mismo proyecto

Se mantiene contacto con la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada que cuenta con alrededor de 90 institutos de profesorado de nivel elemental con unos 3.500 alumnos inscriptos, mientras que en la enseñanza oficial los institutos son 113 con 16.000 inscriptos al 19 de marzo de 1971.



Hay intercambio de informaciones, como por ejemplo, con motivo de los recientes coloquios para profesores que actúan en establecimientos de la Capital Federal y alrededores, oportunidad en que se invitó a la SNEP a enviar 10 personas a cada coloquio.

Las decisiones no se toman, por lo general, en forma conjunta.

I.2. Criterios de selección

No compete informar sobre este punto a esta Administración Nacional, por cuanto fue la Subsecretaría Técnica la dependencia que seleccionó los establecimientos en que se instalaron los profesorado de nivel elemental. ANEMS sólo intervino en la distribución de los formularios de la encuesta previa y ocasionalmente, cuando se le pidió opinión expresa, como en el caso de la Capital Federal, en que dichos criterios fueron: distribución geográfica y prestigio. De este modo se ubicó un profesorado en cada una de las siguientes zonas de la Capital, Norte, Sur, Este, Oeste, Centro y Centro-Oeste. Dentro de cada una de ellas se eligió el establecimiento de mayor prestigio.

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia:

3.1. Anterior o durante la experiencia

Una vez nombrados por concurso los profesores que interinamente tienen a su cargo las 6 materias del 1er. año de estudios del Profesorado de Nivel Elemental se realizaron (para profesores de la Capital Federal y alrededores, seis coloquios (a razón de uno por materia) en el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital. El propósito de estos coloquios fue discutir y convenir la mejor



forma de encarar la enseñanza de cada una de las asignaturas, tanto desde el punto de vista de sus contenidos como de la metodología. Como objetivo concreto se propuso la formulación de un programa, la indicación de la bibliografía para el profesor y el alumno y la redacción de normas complementarias para el desarrollo de la materia. También se trató el tema de la evaluación del rendimiento del alumno y la correlación de la respectiva disciplina con las demás del plan de estudios.

Los resultados de estos 6 coloquios -los dos últimos finalizaron el viernes 18 de junio- se imprimirán y distribuirán en los institutos de todo el país.

Se hace constar que el hecho de haber sido designados los profesores por concurso, de acuerdo con las normas del art. 139 del Estatuto del Docente, que exige título y especialización en la materia, no hacía aconsejable la realización de cursos, por cuanto entre el personal designado -especialmente en la Capital Federal y otras ciudades importantes- hay profesores de gran competencia. En cambio, se consideró -y la experiencia lo ha confirmado- que el coloquio entre pares era el camino más conveniente para lograr los objetivos propuestos.

I.4. Normas legales

4.1. Leves: Art.139 del Estatuto del Docente (Ley 14473).

4.2. Decretos: Nos. 4205/57 que aprueba el Reglamento Orgánico para los Institutos de Profesorado en general, en tanto resultan sus normas aplicables al Profesorado de Nivel Elemental.



4.3. Resoluciones: Nos. 2321/70 que contiene el plan de estudios del Profesorado de Nivel Elemental y da normas sobre autoridades, profesores, alumnos, y régimen de enseñanza.

Nº 2896/70 que llama a concurso.

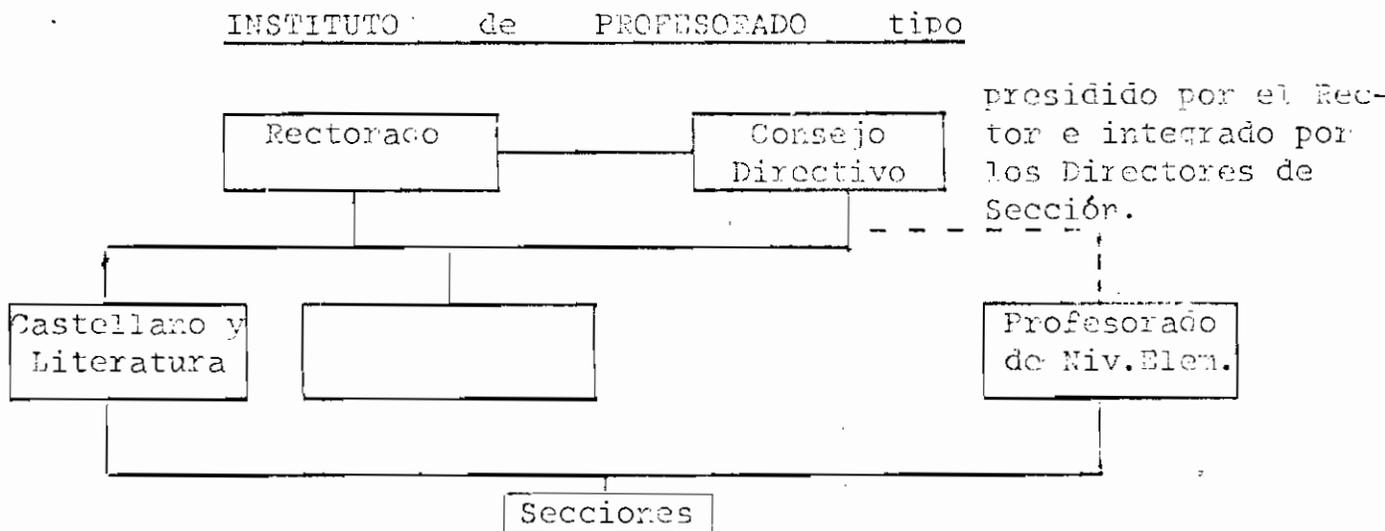
Nº 607/71 que nombra jurados y regula la provisión de las cátedras.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización pedagógica

II.1.1. Organización docente

1.1.1. Organigrama de la Unidad Escolar, con detalle de las funciones de cada cargo.



1.1.2. Descripción de la estructura técnico-pedagógica y administrativa.

En los casos de Institutos de Profesorado Secundario a los que se incorporó el Profesorado de Nivel Elemental estos no constituye sino una sección más a cuyo frente está un Director de Sección, como ocurre con cualquier otra especialidad



En los casos de Institutos que sólo tienen Profesorado de Nivel Elemental, hay un coordinador -elegido entre los profesores- quien en 1971 dirige los cursos.

Si entre los profesores designados se halla el Rector del establecimiento secundario donde funciona el Profesorado de Nivel Elemental, dicho Rector es el Coordinador.

Hay un Bedel, que se ocupa del movimiento de alumnos y asistencia de profesores y hay un Secretario-Tesorero que desempeña las tareas propias del Secretario, por una parte, y del Tesorero, por otra.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

1.2.1. Evaluación: por pruebas parciales y finales
(surge de la Resolución Ministerial 2321/70)

1.2.2. Promoción: por materia.

1.2.3. Organización del alumnado: la propia del tercer nivel.

II.2. Organización psicopedagógica

La propia de la enseñanza superior.

Para 1972 está previsto un "test" de aptitud para el ingreso al Profesorado de Nivel Elemental, pero sin carácter eliminatorio sino sólo como orientación.



Ministerio de Cultura y Educación



Profesorado de Nivel Elemental: Establecimientos dependientes de SNEP

La información de los Institutos del Profesorado de Nivel Elemental dependientes de la SNEP se encuentra en elaboración. El informe se completará más adelante.



6.- Experiencias de la DINEA

Centros Educativos de Nivel Primario

Microexperiencia en Escuelas del Adulto

Centros Educativos Comunitarios

Centros Educativos de Nivel Secundario

Centros Educativos para Aborígenes

Centros Móviles de Promoción Profesional Popu



Ministerio de Cultura y Educación



- Centros Educativos de Nivel Primario (CENP)

I. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto

La conducción del proyecto se encuentra en manos de un Coordinador General, Supervisores Regionales, Jefes de Departamentos, Delegados y Supervisores provinciales.

La cantidad de supervisores provinciales y maestros está de acuerdo con las posibilidades económicas y con las demandas de la población. El supervisor provincial está en conexión directa con el gobierno de cada provincia y a menudo está ubicado en las legislaturas.

I.2. Criterios de selección

Se realizan exploraciones de las distintas zonas para determinar la necesidad de estos centros los cuales se instalan en aquellos lugares donde los adultos mayores de 14 años que no han terminado la escuela primaria son numerosos.

No hay criterios oficiales estrictos sino que las creaciones están determinadas fundamentalmente por las demandas de la población.

I.3. Perfeccionamiento Docente para la experiencia

En una primera etapa la Dirección de Educación del Adulto realizó algunos cursos de entrenamiento del per-



sonal docente, pero los mismos no acrejaron los resultados deseados.

En la actualidad se encuentra en estudio la programación de posibles cursos a realizarse en un futuro.

Mientras tanto, se tiene preferencia para esta tarea, por aquellos docentes que posean título de Asistente Social, Trabajador Social o Promotor de la Comunidad.

I.4. Normas Legales

Estos centros se originaron en el año 1965 cuando, el Decreto 4552/65 creó en su art.1º la Junta Nacional de Administración del Programa Intensivo de Alfabetización y Educación del Adulto.

Ese mismo Decreto establece, en su Art.3º inciso d) la creación y funcionamiento de los Centros de Alfabetización.

Posteriormente, la Resolución interna de la DINEA, N° 1747/69 ajusta su denominación llamándolos Centros Educativos de Nivel Primario (CENP)

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1.1. Organización Docente

Cada supervisor tiene a su cargo 20 ó 30 centros. Cada centro es atendido por un maestro quien enseña en los tres ciclos. Dada esta tarea múltiple de aten-



Ministerio de Cultura y Educación



ción de alumnos de distintos ciclos se utiliza como forma de trabajo el sistema de tarjetas.

El programa de estudios se cumple en tres ciclos. Es sintético, flexible y dinámico, estructurado en áreas de conocimiento que son las siguientes para todos los ciclos:

Area Cosmológica

Area de las Ciencias Sociales

Area de la Comunicación

Area Profesional

El horario escolar se establece en cada centro de acuerdo con las necesidades del grupo. Diariamente se imparten 2 hs. 15 de clase sin recreos.

Mensualmente cada supervisor realiza con sus maestros una reunión para intercambiar experiencias.



II.12. Organización, Promoción y Evaluación del Alumnado

La organización de los alumnos se hace dentro de la mayor flexibilidad y de acuerdo con el criterio del Supervisor y los maestros de cada centro.

A principio de año se toma una prueba de nivel, que confecciona el grupo de maestros con el Supervisor.

La promoción es automática de primero al segundo ciclo y de éste al tercero. En el último ciclo se toma una prueba final de promoción la cual está confeccionada en la DINEA, con las sugerencias que hacen llegar los supervisores.

No existen boletines de calificaciones sino sólo un certificado final de aprobación de estudios primarios.

Organización Psicopedagógica

En estos centros no existen unidades de orientación ni gabinetes psicopedagógicos. La tarea de orientar, fundamentalmente en relación al trabajo, la realiza el maestro.



-MICROEXPERIENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA DINEA-

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto

La conducción del proyecto está a cargo de un grupo de trabajo creado en 1970 y compuesto por un coordinador y tres supervisores de escuelas para adultos, a las que se agregaron luego asesores de curriculum para las áreas, un especialista en planeamiento y un coordinador general.

I.2. Criterios de selección

Los establecimientos se seleccionaron de acuerdo con la idoneidad del personal para llevar a cabo la experiencia.

Este personal fue detectado mediante una investigación realizada por la Inspección de Escuelas para Adultos.

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia:

En una primera etapa de la experiencia se realizó un cursillo para el personal que intervino en la misma: Supervisores, Directores y Maestros.

En 1971 se llevó a cabo un curso de entrenamiento intensivo para maestros en el que se desarrollaron los siguientes temas:

- Planeamiento
- Metodología y contenido de las áreas

Este curso fue punto de partida para la tarea a desarrollar durante el año.

I.4. Normas Legales

El grupo de trabajo fue constituido por la Resolución N° 87/70 y el grupo de conducción por la Resolución 915/70.



II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización Pedagógica

II.1.1. Organización Docente:

Cada escuela tiene un director, un maestro por cada ciclo y maestros especiales de acuerdo con las especialidades que se dictan en la misma.

El grupo de maestros depende directamente del grupo de conducción, quienes supervisan periódicamente estas escuelas.

Los nuevos elementos introducidos en el esquema de la organización escolar vigente fueron:

- Sustitución de los planes de estudio y programas de asignaturas por el sistema de curriculum.
- Estructura de los contenidos del programa de estudios de nivel primario en las siguientes áreas de conocimiento: Cosmología, de las Ciencias Sociales, de la Comunicación y Profesional.
- División del sistema escolar en tres ciclos adaptados a las características psicológicas del adulto.
- Programas de evaluación del aprendizaje y evaluación de curriculum.

Los contenidos que se imparten son los que se aplican en los Centros Educativos de Nivel Primario.

Asimismo es importante consignar que cada maestro debe hacer tres informes al año relativos a la experiencia de su escuela.



II. 1.2. Organización, Promoción y Evaluación del Alumnado

Organización: El Director realiza una entrevista con cada alumno y lo ubica en el grupo que le corresponde de acuerdo con los resultados de la misma. Luego el maestro toma una prueba de admisión.

Promoción y Evaluación: La promoción es automática del 1er. ciclo al 2do. y de éste al tercero.

A los efectos de la promoción, en el tercer ciclo se tomará una prueba de madurez que se está confeccionando en DINEA para ser aplicada en el año 1972.

II.2. Organización Psicopedagógica

No existen gabinetes psicopedagógicos. Los maestros realizan las tareas de orientación.



- Centros Educativos Comunitarios

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto

El Proyecto fue elaborado por la Dirección Nacional de Educación del Adulto al constatar el alto porcentaje de analfabetos propio de los núcleos de población marginada. Si bien los Centros Educativos de Nivel Primario apuntan a solucionar este problema, las demandas más complejas de estos grupos dieron origen a este tipo de Centro Comunitario.

El Supervisor responsable es el Prof. G. FRISCHE. De él dependen los delegados regionales.

Los organismos coordinados para llevar a efecto este proyecto son la Comisión Municipal de la Vivienda y el Plan de Erradicación de Barrios de Emergencia (M° de Bienestar Social).

I.2. Criterios de Selección: Se realizan exploraciones en villas de emergencias, núcleos habitacionales transitorios, barrios de radicación definitiva, y barrios marginales de las grandes ciudades. En aquellos lugares donde no existen escuelas de adultos cercanas se instalan estos centros.

I.3. Perfeccionamiento docente para la experiencia: En una primera etapa se preparó al personal docente mediante un entrenamiento de un mes de duración, que se realizó durante la experiencia. Este curso estuvo a cargo de DINEA., y consistió en una capacitación en el orden pedagógico gene



Ministerio de Cultura y Educación



//.

ral y en la respectiva área en especial. Los temas desarrollados fueron:

- Desarrollo de Comunidad
- Acción Social en Villas de emergencia
- Conducción Educativa
- Técnicas audiovisuales
- Educación sanitaria

En la actualidad el personal destinado a atender estos centros debe seguir un curso de Perfeccionamiento en el Centro Multinacional.

- I.4. Normas Legales: Los Centros Educativos Comunitarios (CEC) fueron creados como una modalidad de los Centros Educativos de Nivel Primario, según lo establece la Resolución interna de la DINEA N° 1747/69.

//.



///.

II. Organización Escolar:

II.1. Organización Pedagógica:

II.1.1. Organización Docente: El plantel de cada unidad escolar esta compuesto por:

- Director: para su nombramiento se tiene en cuenta preferentemente al docente que se desempeña o haya desempeñado en tareas de Supervisor o Maestro de los Centros Educativos de Nivel Primario, y/o al Maestro con título de Asistente Social, o de Trabajador Social, o de Promotor de la comunidad, o de Visitador de Higiene, o aquellas personas / que hayan desarrollado acción efectiva y permanente en zonas con poblaciones marginadas.
- Maestro: para su nombramiento se tiene en cuenta preferentemente al maestro que tenga los títulos que se consignan en el párrafo anterior.
- Maestro Especial: deberá tener título que acredite su idoneidad en la especialidad en que deba desempeñarse. Se dará además preferencia al que posea título de maestro.
- Consultor Comunitario: acreditará título de Maestro o Asistente Social, o Trabajador Social, o / Promotor de la Comunidad, o Visitador de Higiene, o títulos afines (Ciencias de la Educación, / Psicopedagogía, Ciencias Sociales, etc.).

Cada Centro está atendido por un Director, tres o cuatro maestros, y un Consultor Comunitario.

///.



///.

El Director debe cumplir como mínimo 35 horas semanales, con la obligación de permanecer en el / centro no menos de 6 horas diarias.

Los maestros especiales, cumplen 10 horas semanales. Los Consultores Comunitarios actúan en las horas libres y son los responsables del Centro / en la ausencia del Director.

Es necesario destacar que las tareas se reali-
zan en equipo.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumna-
do:

La Promoción es automática del primer ciclo al segundo y de éste al tercero. En el tercer ciclo los alumnos son sometidos a una prueba objetiva de apreciación de conocimientos, que confecciona DINEA.

La Organización de los distintos grupos de alumnos que componen los ciclos, se realiza dentro de la mayor flexibilidad y según el criterio del Director de cada Centro.

II.2. Organización Psicopedagógica:

Estos Centros no cuentan con gabinetes Psicopedagógicos. Se realizan algunas tareas de orienta-
ción a cargo de los maestros de los ciclos respec-
tivos.

///.



Ministerio de Cultura y Educación

- Centros Educativos de Nivel Secundario

I. ORGANIZACION DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto: Entre las metas específicas que la Dirección Nacional de Educación del Adulto se ñala para el año 1970/71, figura la implantación y evaluación de estudios secundarios en centros educativos.

La estructura y el currículum del plan de estudios han sido aprobados por Resolución Ministerial Nº 1316/70. La misma resolución autoriza su aplicación con carácter de microexperiencia, y la constitución de un Grupo de Conducción integrado por los profesores Mario Salvador Sarubbi, como coordinador, y los profesores José Oscar Azerrat y Pascual Carlos Castronovo, quienes están encargados de la creación, supervisión y evaluación de la microexperiencia, así como de la formulación de las modificaciones que los resultados de esa microexperiencia señalen como fundados.

La coordinación técnica de este proyecto está a cargo del profesor Enzo Enrico, de quien dependen los coordinadores de áreas.



Ministerio de Cultura y Educación



///.

Este proyecto está relacionado con las empresas y sindicatos que se mencionan a continuación:

- Empresa Ferrocarriles Argentinos.
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
- Sindicato Unico de Petroleros del Estado.
- Corporación Argentina de Productores de Carne.
- Empresa Metalúrgica Prati y Vázquez Iglesias.
- Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza.

Durante 1970 han funcionado 7 Centros de Nivel Secundario.

- I.2. Criterios de Selección: Estos centros fueron creados en respuesta a demandas específicas de las distintas empresas y sindicatos.

Mediante conversaciones e indagaciones, se pudo / establecer que la mayoría de los trabajadores y afiliados sólo habían cursado estudios de nivel primario.

Se decidió entonces ofrecer a ese sector la oportunidad de cursar estudios secundarios mediante la creación de los Centros Educativos de ese nivel.

- I.3. Perfeccionamiento Docente para la experiencia: El entrenamiento para el personal que interviene en la microexperiencia mencionada se realizó antes de la misma

Previa selección del personal por antecedentes y concurso interno se lo entrenó en un curso de 32 horas -un mes de duración- en el orden pedagógico general, y además en su respectiva área, mediante charlas.

///.



11.

Como método especialmente recomendado para este entrenamiento, fue usado la dinámica de grupos.

Durante la experiencia, el grupo operativo formado por directores y asesores de áreas se reúne quincenalmente. A su vez, los profesores con el asesor de área lo hacen cada mes, y luego nuevamente con el grupo operativo.

Además se lleva a cabo mensualmente una charla a cargo de un experto en planeamiento, o la proyección de una película de interés.

Actualmente se está proyectando un curso de entrenamiento para preparar al personal que integrará los nuevos centros a crearse es e año.

- I.4. Normas Legales: La Resolución Ministerial N° 1316/70 autoriza a establecer y aplicar con carácter experimental los planes de estudio de nivel secundario para adultos.



II. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

II.1. Organización docente

Los centros están integrados por un director y cinco profesores. En algunos centros se cuenta además con un secretario. El director depende del coordinador técnico cuyas funciones son atender las tareas administrativas en todo lo que atañe a la relación del centro con empresas, sindicatos, etc.

Los profesores están nucleados por áreas en los dos primeros ciclos y en el tercero, por asignatura.

El plan de estos centros, prevee una estructura con estudios sistematizados, divididos en áreas de conocimientos realizados en tres ciclos;

Áreas: Cosmológica, de las Ciencias Sociales, de la Comunicación y Profesional.

Los ciclos tienen la siguiente equivalencia con los estudio de nivel medio:

- 1er. ciclo equivale a 1º y 2º año secundarios.
- 2do. ciclo equivale a 3º año secundario.
- 3er. ciclo equivale a 4º y 5º año secundarios.

Alternativas: la alternativa en esta estructura supone la variante del área profesional que puede ser:

1. Contabilidad Mecanizada
2. Administración de Empresas
3. Costos
4. Comercialización
5. Técnicas bancarias e Impositivas



11.

Escolaridad: cada ciclo se desarrolla en dos semestres anuales con cuatro horas de clase diarias, de 45 minutos cada una, durante cinco días semanales.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

Las condiciones de ingreso son las siguientes:

- tener 25 años de edad como mínimo
- haber aprobado el nivel primario
- desarrollar una actividad laboral

Cada centro organiza su sistema de selección dentro de la mayor flexibilidad. En algunos casos, como en los centros de E.F.A., se los selecciona por función dentro de la empresa.

En cuanto a la evaluación y promoción, los centros educativos se rigen por las siguientes disposiciones:

Evaluación: Hay calificaciones cuatrimestrales, finales y de promoción. La calificación cuatrimestral es el promedio de una nota que refleja el rendimiento durante el cuatrimestre, y una nota de la prueba de aprovechamiento que es una prueba objetiva.

La prueba de apreciación ^{de aprovechamiento} se toma por áreas al finalizar cada cuatrimestre.

La calificación final es el promedio de las calificaciones cuatrimestrales, por área.

Promoción: la nota de promoción es el promedio aritmético de la totalidad de las notas finales. Además, se tienen en cuenta los siguientes requisitos:

- a) un mínimo de asistencia del 75% en cada área.
- b) nota de promoción de 6 o más puntos.
- c) nota final inferior a 6 y mayor de 4 puntos, hasta en un área, previo acuerdo del Consejo de Profesores del curso.



El alumno que no haya alcanzado el porcentaje de asistencia señalado, pero que cumpla con lo dispuesto en a) y b) podrá ser promovido por acuerdo de simple mayoría del Consejo de Profesores del Curso.

Los alumnos que hubieren sido calificados con nota final inferior a 6 y mayor que 4, hasta en dos áreas, serán promovidos condicionalmente, pero deberán aprobar una prueba de recuperación en marzo del año siguiente, en las áreas en que no hubieren tenido promedio de promoción.

Los alumnos que hubieren sido calificados con nota final inferior a 4 puntos, en una o dos áreas, deberán aprobar un examen escrito de dichas áreas, antes del 30 de marzo del año siguiente. Si la calificación obtenida en este examen es inferior a 4, repetirá el curso correspondiente.

Los alumnos que hubieren sido calificados con nota final inferior a 4 en tres o más áreas, repetirán el curso.

El certificado que finalmente se otorga, es el de "Perito Comercial", especializado de acuerdo con las alternativas que el área profesional propone.

Para continuar estudios superiores se requiere un examen final de madurez que se reglamente por el Ministerio de Cultura y Educación.

II.2. Organización Psicopedagógica

Estos centros no cuentan con unidades de orientación, ni gabinetes psicopedagógicos. Sin embargo, el profesor de cada área, con ayuda del director, confecciona una ficha personal de cada alumnos. Esta ficha consta de los siguientes ítems:

//.



Ministerio de Cultura y Educación



//.

- Datos personales
- - Concepto General fundado sobre, conducta, hábitos, habilidades, aptitudes.
- Observaciones.

Están previstas clases de nivelación y de repaso que se realizarán en los períodos de receso, al concluir cada semantre.



Ministerio de Cultura y Educación



- Centro Educativo para Aborígenes

I. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto

Para la ejecución de la experiencia existe en la DINEA un coordinador responsable de quien dependen los delegados provinciales a los efectos del asesoramiento.

En cuanto a la supervisión, estos mismos delegados dependen del Supervisor General.

I.2. Criterios de Selección

Se realizó una exploración para determinar las zonas de mayor población aborígena en las que se abrieron los Centros.

I.3. Perfeccionamiento Docente para la Experiencia

Se realizaron cursos a nivel nacional en el siguiente orden y en los lugares que se detallan a continuación: Noreste, Noroeste, Centro del País, Comahue y Patagonia.

Los cursos se desarrollaron mediante charlas y en ellos fueron tratados los siguientes temas:

- Conducción Educativa
- Desarrollo de Comunidad
- Acción Social en Villas de Emergencia
- Técnicas Audiovisuales



//.

I.4. Normas Locales

Estos Centros existen desde el año 1965, como Centros de Alfabetización pero por Resolución 930/71, se los transformó en una modalidad de los Centros de Nivel Primario, dándoles la actual denominación .

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización pedagógica

En cada Centro hay un maestro que realiza todas las tareas. Atiende los tres ciclos y el horario de clase se establece de acuerdo con los requerimientos de las distintas comunidades.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

La promoción es automática del primero al segundo ciclo, y del segundo al tercero.

Al finalizar el tercer ciclo se toma una prueba objetiva para la apreciación de los conocimientos.

La prueba objetiva es única para todos los Centros y es elaborada por el personal de la Dirección Nacional después de recibir todas las sugerencias de los distintos Centros a través de su delegado.

//.



11.

El delegado provincial puede agregar a esta prueba alguna pregunta de acuerdo con las características de su región.

La organización del alumnado se realiza dentro de la mayor flexibilidad. Muchas veces mediante una entrevista el maestro detecta los conocimientos del futuro alumno, y de acuerdo con ello lo ubica en el grupo correspondiente.

II.2. Organización Psicopedagógica

No existían gabinetes Psicopedagógicos. El maestro realiza algunas tareas de orientación.



CENTROS EDUCATIVOS MÓVILES DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
POPULAR (CEM)

I. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

I.1. Conducción del Proyecto

Este proyecto fue elaborado por la Oficina de Programación de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

La supervisora técnica que tiene la ejecución, supervisión y seguimiento del programa es la profesora señora de Forcel, de quien dependen los coordinadores responsables de cada área.

Los organismos que coordinan con DINEA para la realización del proyecto son el Consejo Nacional de Educación Técnica, la Administración Nacional de Educación Agrícola, la Campaña Mundial contra el Hambre, Emaus, etc.

I.2. Criterios de Selección

Se realizó del siguiente modo:

- Realización de investigaciones para determinar la situación profesional del adulto.
- Determinación de la zona y selección del grupo de adultos de acuerdo con la investigación realizada.
- Determinada la zona se hicieron convenios con entidades que trabajan en el lugar.



I.3. Perfeccionamiento Docente para la Experiencia

Para esta experiencia no se llevó a cabo ningún perfeccionamiento previo.

Los requisitos para el personal que aspira a desempeñarse en estos centros son los siguientes:

Coordinador: Ser maestro, preferentemente con título de Asistente Social o de Trabajador Social o de Promotor de la Comunidad.

Técnicos en las distintas especialidades requeridas:

Ser egresados del CONET 6 de la Universidad Nacional.

I.4. Normas Legales

Estos Centros fueron creados en el año 1969 como una modalidad de los Centros Educativos de Nivel Primario. Para ello se dictó la Resolución interna de la Dirección Nacional de Educación del Adulto N° 1747/69.

II. ORGANIZACION ESCOLAR

II.1. Organización pedagógica

II.1.1. Organización docente

Existe un equipo de ejecución compuesto por un coordinador responsable de área, un asistente social y cuatro técnicos (de distintas especialidades) El equipo se desplaza para complementar a los Centros Educativos de Nivel Primario, proporcionando

//.



capacitación técnica profesional artesanal, oficios calificados y semicalificados, calificación en puestos con demanda urgente, etc.

El calendario escolar y el horario de clases se establece con la participación del personal y el grupo de adultos en función de las necesidades de los mismos.

II.1.2. Organización, Promoción y Evaluación del alumnado

Los alumnos se organizan para estos cursos de acuerdo con sus necesidades e intereses dentro de la mayor flexibilidad.

Evaluación: Se confeccionan pruebas de evaluación en los distintos centros que son enviadas a los expertos de la Dirección Nacional para su aprobación. Las pruebas se toman en julio y en noviembre. Esta última es de promoción.

Promoción: Existe una prueba de promoción que elabora DINEA con la colaboración de los técnicos de los diferentes centros.

No existen boletín.

II.2. Organización Psicopedagógica

La Asistente Social elabora una ficha personal de cada alumno.

Los items que se tienen en cuenta son:

- Datos personales
- Documentación
- Ocupación



Ministerio de Cultura y Educación



11.

- Horario de Trabajo
- Escolaridad Primaria
- Concurrencia al Centro: N° de días
- Causas de deserción